

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°48-2021**

3  
4 Sesión ordinaria número 48-2021 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 05 de febrero del dos mil veintiuno, celebrada  
6 de manera virtual. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

12 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

13 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

14 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

15 **Y EL FISCAL:** Favio López Chacón.



16  
17 **FUNCIONARIA**

18 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

19  
20 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

21 María Acosta Gutiérrez-Tesorera.

22  
23 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

24 **No hubo.**

25  
26 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

27 **No hubo.**

28  
29 **VISITANTES:**

1 Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Carlos-  
2 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

3  
4 **ARTÍCULO I.**

5 **Orden del día**

- 6 Artículo I. Orden del día  
7 Artículo II. Apertura de la sesión  
8 Artículo III. Comprobación de quórum  
9 Artículo IV. Audiencias (atención al público)  
10 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior  
11 Artículo VI. Lectura de Correspondencia  
12 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes  
13 Artículo VIII. Presentación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2020  
14 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
15 Ejecución correspondiente al mes de enero, ejercicio económico 2021, Informe Laboral Anual,  
16 Informe Laboral mensual e Informe de Acuerdos Tomados Ejercicio Económico 2020)  
17 Artículo X. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales  
18 de Distrito, Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 “*INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL*  
19 *ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY*  
20 *N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS*  
21 *MUNICIPALES DE DISTRITO*, Comentar el tema del Registro Nacional en referencia al  
22 traspaso de las propiedades, para que esta institución le solicite a los interesados de las fincas  
23 a traspasar estar al día en los municipios, Retomar el tema del Nuevo Rol de Sesiones  
24 Ordinarias para el periodo 2021 y Varios)  
25 Artículo XI. Mociones de los miembros del Consejo Directivo  
26 Artículo XII. Acuerdos  
27 Artículo XIII. Cierre de Sesión

28  
29 **ARTÍCULO II.**

30 **Apertura de la sesión**

1 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes, expresa que  
2 esta sesión ordinaria se lleva de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams,  
3 luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en  
4 forma unánime.

5 **ARTÍCULO III.**

6 **Comprobación de quórum**

7

8 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
9 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

10

11 **ARTÍCULO IV.**

12 **Audiencias (atención al público)**

13

14 **No hubo.**

15

16 **ARTÍCULO V.**

17 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

18

19 **1.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 47-2021.

20

21 **ACUERDO 1°**

22 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
23 la sesión ordinaria número 47-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
24 extremos.

25

26 **2.** Se procede a la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria número 20-2021.

27

28 **ACUERDO 2°**

29 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
30 la sesión extraordinaria número 20-2021, todos los presentes la aprueban ratifican en todos  
sus extremos.

1 **ARTÍCULO VI.**

2 **Lectura de Correspondencia**

3 **1. Correo electrónico del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, suscrito por la**  
4 **señora Laura Sáenz Castillo, el cual se detalla a continuación:**

5 RV: OFICIO.FECOMUDI 011-2021

6  
7 **Asunto:** RV: OFICIO.FECOMUDI 011-2021

8 **De:** Laura Sáenz Castillo <lsaenz@invu.go.cr>

9 **Fecha:** 5/2/2021 11:05

10 **Para:** 'Valeria Zamora Moya' <vzamora@fecomudi.go.cr>

11 **CC:** Xinia Sossa Siles <xsossa@invu.go.cr>, "xiniasossa@hotmail.com" <xiniasossa@hotmail.com>

12 Sra. Valeria Zamora Moya  
13 Departamento Administrativo  
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

14 Estimada Señora:

15  
16 Acuso recibo de su oficios N° FECOMUDI 011-2021, CMDPB-INGM-165-2020, CYV-OF-GE-116-2020, CMD-Tucurrique, recibidos  
17 vía correo electrónico el día 20 de enero del 2021.

18 En cuanto la Junta Directiva conozca dichos oficios y tome una decisión nos comunicaremos con ustedes.

19  
20  
21 **Se toma nota.**

22 **ARTÍCULO VII.**

23 **Asuntos de trámite Urgentes**

24 **No hubo.**

25  
26 **ARTÍCULO VIII.**

27 **Presentación de la Liquidación Presupuestaria 2020**

28 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, presenta la Liquidación Presupuestaria del  
29 ejercicio económico 2020, para que sea conocida, analizada y discutida. A continuación, se  
30 detalla:



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**LIQUIDACIÓN PERIODO 2020**

LISTADO DE HOJAS QUE COMPONEN EL MODELO ELECTRÓNICO

1	<a href="#">INGRESOS</a>
2	<a href="#">EGRESOS</a>
3	<a href="#">ING-GASTO</a>
4	<a href="#">LIQUID-INGRES</a>
5	<a href="#">PARTIDAS ESPECÍFICAS'</a>
6	<a href="#">FODESAF</a>
7	<a href="#">RED DE CUIDO</a>
8	<a href="#">PRESTAMOS</a>
9	<a href="#">LIQUIDACION PRELIMINAR</a>
10	<a href="#">Formulario 4-Compromisos</a>
11	<a href="#">Formulario 5-Compromisos</a>
12	<a href="#">Anexo-1 Formato Liquidacion 2020</a>
13	<a href="#">Anexo-2 Pendiente de cobro</a>
14	<a href="#">Anexo-3 Saldo en caja</a>
15	<a href="#">Anexo-5 Transferencias Presup. Nal.</a>
16	<a href="#">Anexo-6 Índice de gestión financiera</a>
17	<a href="#">Anexo-7 Estructura organizacional</a>
18	<a href="#">Anexo-8 Endeudamiento</a>
19	<a href="#">Anexo-9 Cumpl. metas</a>
20	<a href="#">Ejemplo Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central</a>
21	<a href="#">Detalle de Origen y Aplicación - Recursos provenientes de Gobierno Central</a>

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS DE COSTA RICA**  
**INGRESOS REALES 2020**

VOLVER A LISTADO  
DE HOJAS

Elaborado por:

Valeria Zamora Moya

INGRESOS REALES 2020 Intereses ganados

INGRESOS TOTALES	23 488 170,93	0,00
<b>INGRESOS LIBRES</b>	<b>23 488 170,93</b>	<b>0,00</b>
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	12 561 594,75	0,00
Superávit libre o Déficit del periodo anterior (déficit se digita en negativo)	10 926 576,18	0,00
<b>INGRESOS ESPECÍFICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 al 22/05/2020	0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 después del 22/05/2020	0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
<b>Otros impuestos a la propiedad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos sobre bienes manufacturados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
<b>Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	0,00
<b>Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
<b>Licencias profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
<b>Impuesto por movilización de carga portuaria</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
<b>Impuesto de salida al exterior</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
<b>IMPUESTO DE TIMBRES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Timbre Pro-parques Nacionales.	0,00	0,00
<b>Venta de agua</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de transporte portuario</b> (Servicio de muelle)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Alquiler de edificios e instalaciones</b> (Incluir sólo alquiler de mercados)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de instalación y derivación de agua</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de cementerio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de alumbrado público</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
<b>Servicios de saneamiento ambiental</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Servicios de recolección de basura	0,00	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	0,00	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	0,00	0,00

1	<b>Otros servicios comunitarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
2	Servicios de matadero	0,00	0,00
	Otros servicios comunitarios (Red de cuidado IMAS y FODESAF)	0,00	0,00
3	<b>Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
4	Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
5	<b>Derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derecho de medidores	0,00	0,00
6	<b>Otros derechos administrativos a actividades comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7	Derecho de matadero	0,00	0,00
8	<b>Otros derechos administrativos a otros servicios públicos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Derechos de cementerio	0,00	0,00
9	<b>Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10	<b>Renta de activos financieros</b>	<b>0,00</b>	
	Intereses sobre títulos valores	0,00	
11	Otras rentas de activos financieros	0,00	
12	<b>Multas de tránsito</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
13	<b>Otras multas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
14	<b>Utilidades de festejos populares 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
15	Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
16	<b>Transferencias corrientes del Gobierno Central</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	0,00	0,00
17	MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
	Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
18	<b>Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
19	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
20	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
	Aporte FODESAF	0,00	0,00
21	Aporte del IMAS	0,00	0,00
	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
22	<b>Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
23	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	0,00	0,00
24	<b>Venta de terrenos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
25	<b>Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja unica)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
26	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	0,00	0,00
	Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	0,00	0,00
27	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00
28	Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2020	0,00	0,00
29	<b>Transferencias de capital de Organos Desconcentrados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte FODESAF	0,00	0,00
	FODESAF Construcción Red de cuidado	0,00	0,00
30	Aporte IMAS	0,00	0,00

1	Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509	0,00	0,00
	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
2	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
3	<b>Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	0,00	0,00
4	JUDESUR	0,00	0,00
5	<b>Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
6	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
7	<b>Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
8	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
9	<b>Otros ingresos con finalidad específica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Ingreso específico	0,00	0,00
10	Ingreso específico	0,00	0,00
	Ingreso específico	0,00	0,00
11	Ingreso específico	0,00	0,00
	Ingreso específico	0,00	0,00
12	Ingreso específico	0,00	0,00
	Ingreso específico	0,00	0,00
13	Ingreso específico	0,00	0,00
14	<b>SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION DEL PERIODO ANTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	0,00	0,00
15	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	0,00	0,00
	IFAM 3% del IBI	0,00	0,00
16	Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	0,00	0,00
	Gobierno Central 1% del IBI	0,00	0,00
17	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	0,00	0,00
	Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
18	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	0,00	0,00
	Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
19	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	0,00	0,00
	40% Obras mejoramiento del Cantón	0,00	0,00
20	20% Pago mejoras zona turística	0,00	0,00
	Fondo plan de lotificación	0,00	0,00
21	Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
	Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
22	Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	0,00
23	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
	Actividades Forestales Ley N° 7174	0,00	0,00
24	Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00
25	Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00
	Ley N° 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00
26	Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
	Compensación zonas verdes	0,00	0,00
27	Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00
28	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	0,00	0,00
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0,00	0,00
29	Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
30	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00
	Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00
	Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
	Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00

1	Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00
	Federacion de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00
2	Federacion de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00
	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
3	Escuelas de música	0,00	0,00
	Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	0,00	0,00
4	Fondo recolección de Basuras	0,00	0,00
	Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	0,00	0,00
5	Fondo Acueducto	0,00	0,00
	Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
6	Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
	Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0,00	0,00
7	Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
	Fondo alumbrado público	0,00	0,00
8	Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
	Fondo servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00
9	Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
10	Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
	Fondo Inatación de parquímetros ley N° 3580	0,00	0,00
11	Fondo para pensiones Ley N° 197-41	0,00	0,00
	Fondo Ley N° 7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00
12	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
	Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
13	Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
	FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	0,00	0,00
14	FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	0,00	0,00
	Aporte IMAS	0,00	0,00
15	Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	0,00	0,00
16	Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	0,00	0,00
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
17	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
18	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
19	<b>Partidas Especificas Titulo 130 Presupuesto Nacional</b>	0,00	0,00
	Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	0,00	0,00
20	Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00
21	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00
	Fondo para deudas con IFAM...	0,00	0,00
22	Fondo para deudas con ....	0,00	0,00
	Fondo contratos MOPT	0,00	0,00
23	Fondo contratos...	0,00	0,00
	<b>Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)</b>	0,00	0,00
24	<b>Notas de crédito sin registrar</b>	0,00	0,00
	Diferencia con tesorería	0,00	0,00
25	Otro superávit específico...	0,00	0,00
	Otro superávit específico...	0,00	0,00
26	Otro superávit específico...	0,00	0,00
	Otro superávit específico...	0,00	0,00
27	Otro superávit específico...	0,00	0,00
	Otro superávit específico...	0,00	0,00
28	Otro superávit específico...	0,00	0,00
	Otro superávit específico...	0,00	0,00
29	Otro superávit específico...	0,00	0,00
	Otro superávit específico...	0,00	0,00
30	Otro superávit específico...	0,00	0,00

**GASTOS REALES 2020**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

RESUMEN	Gasto real 2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	7 691 401,81	100,0%
Programa II: Servicios comunitarios	0,00	0,0%
Programa III: Inversiones	0,00	0,0%
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,0%
<b>Total gastos reales 2020</b>	<b>7 691 401,81</b>	<b>100,0%</b>

NOMBRE	Gasto reales 2020
<b>Programa I: Dirección y Administración General</b>	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	0,00
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	0,00
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	0,00
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	0,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	0,00
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	0,00
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	20 625,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	0,00
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	0,00
Gastos de Administración	7 691 401,81
<b>Programa II: Servicios Comunitarios</b>	
Aseo de vías y sitios públicos	0,00
Recolección de basura	0,00
Mantenimiento de caminos y calles	0,00
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	0,00
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales y deportivos	0,00
Servicios sociales y complementarios	0,00
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	0,00
Mantenimiento de edificios	0,00

1	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
2	Explotación de tajos y canteras	0,00
3	En zona portuaria	0,00
4	Inspección sanitaria	0,00
5	Seguridad vial	0,00
6	Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
7	Obras de hidrología	0,00
8	Protección del medio ambiente	0,00
9	Desarrollo urbano	0,00
10	Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
11	Atención de emergencias cantonales	0,00
12	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
13	Alcantarillado pluvial	0,00
14	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	0,00
15	<b>Programa III: Inversiones</b>	
16	Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
17	Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	0,00
18	Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	0,00
19	Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
20	Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
21	Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
22	Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
23	Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuidado	0,00
24		
25	<b>Programa IV: Partidas específicas</b>	
26	Gastos realizados con recursos de partidas específicas	0,00
27		
28	<b>Otros</b>	0,00
29	Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	0,00
30	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
31	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
32	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
33	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
34	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
35	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)  
Fecha aprob. tasas  
No aplica para la Federación

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Comentario	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Zona Portuaria (Muelle)	Mataceros
1	Ingreso estimado según tasa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Gastos de operación del servicio (6)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	<b>Supervavit o déficit total del servicio (5-6)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Otros ingresos tabicados con el servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	- Intereses generados (recursos ososos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	- Fondo liquidación periodo anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	- Impuesto pro-cementerio													
	- Derecho de cementerio													
	- Servicio de instalación de cañerías													
	- Derecho de medidores													
	- Derecho de matadero													
	- Servicio de instalación / Impulso de cloacas													
	- Otro ingreso...													
5	<b>Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Inversiones del servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	- Monto aplicado en el Prog. II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	- Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	<b>Supervavit o déficit total del servicio (5-6)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Comentario	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Zona Portuaria (Muelle)	Mataceros
1	Gasto del servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	<b>Subtotal (1-2)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Gastos de administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Porcentaje % (*)													
6	Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(\*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo. (Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-2012).

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Puesto que ocupa en la organización: Administradora



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE  
RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A LISTADO  
DE HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729 al 22/05/2020	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>
INGRESOS POR IBI LEY N°7729 después del 22/05/2020	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

<b>1</b>	<b>Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)</b>	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>2</b>	<b>Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).</b>	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>3</b>	<b>Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).</b>	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>4</b>	<b>Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).</b>	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>5</b>	<b>Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).</b>	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>	<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>	<b>0,00</b>
<b>6</b>	<b>Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% hasta el 22/05/2020 que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%) y 52% después del 22/05/2020 (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 1,5% del Registro Nacional, el 0,5% para el ONT, y el 40% para gastos administrativos = 48%)</b>	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	48% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	<b>Total que debió girarse</b>	<b>0,00</b>

	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00
<b>7</b>	<b>Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su reforma Ley N°</b>	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	Intereses generados	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00
<b>8</b>	<b>Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas</b>	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Más: Recibido por:	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	0,00
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total aplicado (*)	0,00
	Suma que se separa	0,00
	(*) Detalle de la aplicación:	0,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00
<b>9</b>	<b>Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)</b>	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00
	<b>Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)</b>	
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	0,00
	Distribución	
<b>10</b>	<b>40% Obras mejoramiento zonas turísticas:</b>	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00
<b>11</b>	<b>40% obras mejoramiento del Cantón:</b>	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00

	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	0,00
12	<b>20% fondo pago mejoras zona turística:</b>	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	0,00
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	0,00
13	<b>Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)</b>	
	0 Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
	0 Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Intereses Generados	0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>0,00</b>
	<b>Menos:</b>	
	Total aplicado	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	0,00
14	<b>Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)</b>	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	Utilidades de festejos populares 2020	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
	<b>TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS</b>	<b>0,00</b>
15	<b>Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)</b>	
	<b>INGRESOS TOTALES RECIBIDOS</b>	<b>23 488 170,93</b>
	<b>Menos ingresos de aplicación específica:</b>	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	0,00
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	0,00
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00



1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
	Compensación zonas verdes (ejercicio)		0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)		0,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)		0,00
	Ventas terrenos plan lotificación		0,00
	Superávit libre o déficit	10 926 576,18	
	Superávit destinado		0,00
	Transferencias corrientes		0,00
	Partidas específicas		0,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114		0,00
	Transferencias de capital		0,00
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)		0,00
	Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)		0,00
	Seguridad Vial - multas		0,00
	Recursos del crédito IFAM		0,00
	Créditos del sector bancario nacional		0,00
	Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
	Aporte de capital sector privado		0,00
	Aporte de Municipalidades		0,00
	Otros ingresos específicos		0,00
	<b>TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS</b>	<b>10 926 576,18</b>	
	<b>Saldo</b>	<b>12 561 594,75</b>	
	20% que debió aplicarse	2 512 318,95	
	+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00	
	<b>Total que debió aplicarse</b>	<b>2 512 318,95</b>	
	<b>Total aplicado a gastos de sanidad</b>	<b>2 512 318,95</b>	
	Aseo de vías y sitios públicos		0,00
	Recolección de basuras		0,00
	Cementerios		0,00
	Parques y obras de ornato		0,00
	Acueductos		0,00
	Mataderos		0,00
	Mercados y plazas		0,00
	Alcantarillado sanitario		0,00
	Depósito y tratamiento de basura		0,00
	Inspección sanitaria		0,00
	Aporte a la Cruz Roja		0,00
	Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)		0,00
	Aporte relacionado con sanidad...	2 512 318,95	
	Aporte relacionado con sanidad...		0,00
	Aporte relacionado con sanidad...		0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....		0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....		0,00
	Obras en el programa III relacionadas con sanidad ....		0,00
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>
	(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.		
	<b>Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)</b>		
	Ingreso del periodo (más intereses)		0,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	50% ingresos del periodo		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Monto Girado		0,00
16	<b>Suma que debe separarse</b>		<b>0,00</b>
	b. Programas culturales: Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	50% ingresos del periodo		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Monto Girado en otra partida		0,00
17	<b>Suma que debe separarse</b>		<b>0,00</b>
18	<b>Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)</b>		
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)		0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial		0,00
	Monto Girado en otra partida		0,00
	Monto Girado en otra partida		0,00
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>

19	<b>Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575</b>		
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)		0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Monto Girado en otra partida		0,00
	Monto Girado en otra partida		0,00
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>
20	<b>Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)</b>		
	Saldo liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Aplicado en la obra III-...		0,00
	Aplicado en la obra III-...		0,00
	Aplicado en la obra III-...		0,00
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>
21	<b>Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)</b>		
	Recibido del ejercicio (más intereses)		0,00
	Saldo de liquidación del periodo anterior (más intereses)		0,00
	<b>Total que debió aplicarse</b>		<b>0,00</b>
	Aplicado en la partida		0,00
	Aplicado en la partida		0,00
	Aplicado en la partida		0,00
	<b>Suma que debe separarse</b>		<b>0,00</b>
22	<b>Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)</b>		
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)		0,00
	Más: Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	<b>Total que debió girarse</b>		<b>0,00</b>
	Girado en la partida...		0,00
	Girado en la partida...		0,00
	<b>Monto que se separa</b>		<b>0,00</b>
23	<b>Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.</b>		
	<b>Monto total del presupuesto</b>		
	<b>Menos ingresos no ordinarios</b>		
	FDM		0,00
	FODESAF		0,00
	Superávit específico-libre		
	Endeudamiento del periodo		0,00
	Perdidas Especificas		0,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)		0,00
	Donación sector privado...		0,00
	Otro ingreso no ordinario...		0,00
	Otro ingreso no ordinario...		0,00
	Otro ingreso no ordinario...		0,00
	Otro ingreso no ordinario...		0,00
	<b>Total</b>		<b>0,00</b>
	Monto para calcular el 3%		0,00
	Monto correspondiente al ejercicio		0,00
	Saldo liquidación de periodo anterior		0,00
	<b>Total que debió girarse</b>		<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>		<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>
24	<b>Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Artículo 10 de la Ley N°9303.</b>	<b>Inciso f) del</b>	
	Monto a transferir en el periodo		0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior		0,00
	<b>Total que debió girarse</b>		<b>0,00</b>
	<b>Total girado</b>		<b>0,00</b>
	<b>Suma que se separa</b>		<b>0,00</b>
25	<b>Unión Nacional de Gobiernos Locales</b>		
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos		20 625,00

LIQUID-INGRES

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	20 625,00
Total girado	20 625,00
Suma que se separa	0,00

<b>26 Federación de Municipalidades de Guanacaste</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>35 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	12 561 594,75
Saldo liquidación del periodo anterior	10 926 576,18
Total que debió aplicarse	23 488 170,93
Total girado	7 691 401,81
Suma que se separa	15 796 769,12

<b>27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>29 Liga de Municipalidades de Heredia</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>31 Federación de Municipalidades de Cartago</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>32 Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>33 Federación de Municipalidades de Alajuela</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

<b>34 Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)</b>	
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	
Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya





**FODESAF**  
**RED DE CUIDO**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**LIQUIDACION PERIODO 2020**

**Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)**

**Construcción y equipamiento (CECUDI)**

Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>0,00</b>

**Aplicación**

Programa III: Inversiones	0,00
Otro (especifique)	0,00
<b>Total aplicado</b>	<b>0,00</b>

**Suma a separar 0,00**

**Red de Cuido Infantil**

**Venta de servicios**

Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>0,00</b>

**Aplicación**

Programa II: Servicios Sociales	0,00
Otro (especifique)	0,00
<b>Total aplicado</b>	<b>0,00</b>

**Suma a separar 0,00**

**CONAPAM**

Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	0,00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>0,00</b>

**Aplicación**

Programa II: Servicios Sociales	0,00
Programa III: Inversiones	0,00
Otro (especifique)	0,00
<b>Total ejecutado durante el periodo</b>	<b>0,00</b>

**Suma a separar 0,00**

Valeria Zamora Moya  
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma



Administradora  
Cargo que ocupa en la organización

Fecha

3-feb-21

**LIQUIDACIÓN DE PRESTAMOS**

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**LIQUIDACION PERIODO 2020**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

No aplica para la Federación

1	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
2	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
3	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
4	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del Banco de	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	

5	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del Banco de	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
6	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Préstamo N° del Banco de	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
7	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	
8	PRESTAMO	DEFINITIVO	INGRESO	REAL
	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior (más)	0,00	0,00	0,00
	<b>EJECUCIÓN</b>		<b>0,00</b>	
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	Ejecutado en...		0,00	0,00
	<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>	



LIQUIDACION PRELIMINAR

<b>Tipo de Liquidación</b>	<b>Liquidación Inicial</b>
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	Sesión Ordinaria N°48-2021 05/02/2021

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2020**

**VOLVER A LISTADO DE**

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	<b>8 635 000,00</b>	23 488 170,93
Menos:		
<b>GASTOS</b>	8 635 000,00	7 691 401,81
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>15 796 769,12</b>
<b>Más:</b>		<b>0,00</b>
Notas de crédito sin registrar 2020		0,00
Depósitos sin contabilizar 2020		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
Otro concepto que sume..		0,00
<b>Menos:</b>		<b>0,00</b>
Notas de débito sin registrar 2020		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>15 796 769,12</b>
Menos: Saldos con destino específico		0,00
<b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>		<b>15 796 769,12</b>

	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
<b>DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	0,00	0,00	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	0,00	0,00	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	0,00	0,00	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	0,00	0,00	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	0,00	0,00	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	0,00	0,00	0,00
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	0,00	0,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	0,00	0,00	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	0,00	0,00	0,00
13 Plan de lotificación	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

14	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	0,00	0,00	0,00
15	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	0,00	0,00	0,00
16	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
17	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00
18	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	0,00	0,00	0,00
19	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	0,00	0,00	0,00
20	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22	Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00	0,00
24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley	0,00	0,00	0,00
25	Unión de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00
26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	0,00	0,00	0,00
29	Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00	0,00
30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31	Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
32	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00	0,00
33	Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00	0,00
34	Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00	0,00
35	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	0,00	0,00	0,00
36	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
37	Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
38	Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
39	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	0,00	0,00	0,00
40	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
41	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00	0,00
42	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00	0,00
43	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	0,00	0,00	0,00
44	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	0,00	0,00	0,00
45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	0,00	0,00	0,00
46	Proyectos y programas para la Persona Joven	0,00	0,00	0,00
47	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00	0,00
48	Fondo para deudas con IFAM....	0,00	0,00	0,00
49	Fondo contratos MOPT	0,00	0,00	0,00
50	Fondo recursos PL-480	0,00	0,00	0,00
51	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00	0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00	0,00
54	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00	0,00
55	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
56	Fondo Aseo de Vías	0,00	0,00	0,00
57	Fondo recolección de basura	0,00	0,00	0,00
58	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	0,00	0,00	0,00
59	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
60	Fondo cementerio	0,00	0,00	0,00
61	Fondo seguridad y vigilancia comunal	0,00	0,00	0,00
62	Fondo de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00
63	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de mercado	0,00	0,00	0,00
65	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
66	Fondo alcantarillado pluvial	0,00	0,00	0,00
67	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
68	Fondo servicio de matadero	0,00	0,00	0,00
69	Saldo de partidas específicas	0,00	0,00	0,00
70	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	0,00	0,00	0,00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACION PRELIMINAR

73	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
74	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	0,00	0,00	0,00
75	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
76	Aporte del IMAS	0,00	0,00	0,00
77	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
78	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
79	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
80	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
81	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
82	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
85	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00	0,00
86	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00	0,00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00	0,00
88	Ingresos aportes del IMAS	0,00	0,00	0,00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
90	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
91	Fondo Prestamos con...	0,00	0,00	0,00
92	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00	0,00
93	Fondo Prestamos con ....	0,00	0,00	0,00
94	Fondo para deudas con ....	0,00	0,00	0,00
95	Fondo contratos...	0,00	0,00	0,00
111	Notas de crédito sin registrar	0,00	0,00	0,00
112	Notas de crédito sin registrar 20xx	0,00	0,00	0,00
113	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
114	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
115	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
116	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
117	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
118	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
119	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
120	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
121	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
122	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.



FORMULARIO N.º 4  
 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
 AL 31-12-2020

VOLVER A  
 LISTADO DE  
 HOJAS

**RESUMEN**

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	6 100 299,00	5 968 985,00	0,00	5 968 985,00	131 314,00
Servicios	1 610 000,00	1 061 916,57		1 061 916,57	548 083,43
Materiales y Suministros	903 113,50	639 875,24	0,00	639 875,24	263 238,26
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	21 587,50	20 625,00	0,00	20 625,00	962,50
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>8 635 000,00</b>	<b>7 691 401,81</b>		<b>7 691 401,81</b>	<b>943 598,19</b>

Valeria Zamora Moya

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Administradora

Cargo que ocupa en la organización

3-feb-21

Fecha

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

FORMULARIO N.º 5  
 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
 AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	6 100 289.00	5 968 985.00		5 968 985.00	131 314.00	
Servicios	1 610 000.00	1 061 916.57		1 061 916.57	548 083.43	
Materiales y Suministros	903 113.50	639 875.24		639 875.24	263 238.26	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes	21 587.50	20 625.00		20 625.00	962.50	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>8 635 000.00</b>	<b>7 691 401.81</b>	<b>0.00</b>	<b>7 691 401.81</b>	<b>943 598.19</b>	
						7 691 401.81 Ejecución total Programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0.00	0.00		0.00	0.00	
Servicios				0.00	0.00	
Materiales y Suministros				0.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
						0.00 Ejecución total Programa II

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	0.00			0.00	0.00	
Servicios	0.00			0.00	0.00	
Materiales y Suministros	0.00			0.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes	0.00			0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
						0.00 Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0.00	0.00	
Servicios				0.00	0.00	
Materiales y Suministros				0.00	0.00	
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos				0.00	0.00	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
						0.00 Ejecución total Programa IV

Valeria Zamora Moya  
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma



Administradora  
 Cargo que ocupa en la organización

3-feb-21

Fecha

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>Tipo de Liquidación</b>	Liquidación inicial
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	Sesión Ordinaria N° 48-2021 05/02/2021

**ANEXO N.° 1  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>		23 488 170,93
Menos:	8 635 000,00	
<b>GASTOS</b>		7 691 401,81
<b>SALDO TOTAL</b>	8 635 000,00	<b>15 796 769,12</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>15 796 769,12</b>
Menos: Saldos con destino específico	0,00	
<b>SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT</b>		<b>15 796 769,12</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico
- Concepto específico

	-
	-
	-
	-
	-

\*\*\*\*\*

Wilberth Quirós Palma  
**Nombre del Alcalde Municipal**

Valeria Zamora Moya  
**Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria**

Firma del Alcalde

Firma

3/2/2021  
Fecha

<sup>1</sup> Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal.




1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ANEXO N.º 2**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

1 Ingreso	2 Pendiente de cobro del periodo anterior	3 Monto facturado en el 2020	4 Monto puesto al cobro durante el 2020	5 Total recaudado en el 2020	6 Total Morosidad al 31/12/2020
Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de recolección de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y sitios público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de parques y obras de ornato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Valeria Zamora Moya  
**Nombre del funcionario responsable de su elaboración**  
 Administradora  
**Cargo que ocupa en la organización**

  
**Firma**  
 3/2/2021  
**Fecha**











**ANEXO N.º 8**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
 Evolución y destino del endeudamiento

Periodo		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Ingreso real por endeudamiento</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTIDAD FINANCIERA	IFAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BCR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BPDC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total aplicación en gastos</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA I</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido (2)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA II</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PROGRAMA III</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Deben incluirse los ingresos del superavit específico año anterior  
 (2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.

Elabo Valeria Zamora Moya

Puesto que ocupa: Administradora

Fecha 3-feb-21

**Anexo N.º 9**  
**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
 Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2020  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	60,0	49,7	40,0	21,3	100,0	38,3
Programa II	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa III	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa IV	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>15</b>	<b>12,425</b>	<b>10</b>	<b>5,325</b>	<b>25</b>	<b>9,575</b>

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual del periodo a liquidar (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Firma



Puesto que ocupa: Administradora

Fecha:

3/2/2021





1 programado un total de 15 unidades se alcanzó un 12,425% y operativas hay programado un  
2 total de 10 unidades se alcanzó un 5.32%, entonces del total de metas del 100% de 25  
3 unidades se alcanzó un 9.575%, estos datos son recopilados del plan operativo anual de lo  
4 que suministramos al plan operativo, entonces son los porcentajes que refleja el archivo que  
5 da la Contraloría General de la República para elaborar esas tablas.

6 El señor González Jiménez le dice al señor Esteban Madrigal, ¿Cuándo usted dice unidades  
7 a que se refiere?

8 El señor Esteban Madrigal Quirós responde en el plan operativo todas las metas hay que  
9 cuantificarlas, por ejemplo, si usted va a realizar diez compras al año, entonces usted establece  
10 si son cinco por semestre se pondrían cinco en un semestre y cinco en el otro semestre y de  
11 acuerdo al archivo de la Contraloría hay que cuantificar las compras que usted realizó.

12 El señor González Jiménez da las gracias por la aclaración.

13 El señor Presidente expresa que no habiendo más observaciones se procede a tomar el  
14 acuerdo.

#### 15 **ACUERDO 1°**

16 Una vez presentada, conocida, analizada y discutida la Liquidación Presupuestaria ejercicio  
17 económico 2020, con un superávit libre de **¢15.796.769,12 (Quince millones setecientos**  
18 **noventa y seis mil setecientos sesenta y nueve colones con 12/100)**, este Consejo  
19 Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarla en la forma presentada.  
20 Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para  
21 presentarla a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de  
22 la Republica, con todos sus cuadros, anexos y requisitos de ley, para su respectiva aprobación.  
23 **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

#### 24 **ACUERDO 2°**

25 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
26 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

#### 27 **ARTÍCULO IX.**

#### 28 **Informe del señor Presidente y la Administración**

1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:

2 a) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de enero  
 3 del ejercicio económico 2021, para que sea conocido, analizado y discutido por el  
 4 Consejo Directivo. A continuación, se detalla:

5

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA										
INGRESOS MENSUALES 2021										
MES DE ENERO										
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN		POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Período Enero	%		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 363 050,80	468 455,22	7 894 595,58	5,60	
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 363 050,80	468 455,22	7 894 595,58	5,60	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 363 050,80	468 455,22	7 894 595,58	5,60	
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	8 363 050,80	0,00	0,00	0,00	8 363 050,80	468 455,22	7 894 595,58	5,60	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	488 153,10	0,00	0,00	0,00	488 153,10	0,00	488 153,10	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 277 502,33	0,00	0,00	0,00	2 277 502,33	0,00	2 277 502,33	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	918 875,83	0,00	0,00	0,00	918 875,83	0,00	918 875,83	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	1 761 447,76	0,00	0,00	0,00	1 761 447,76	0,00	1 761 447,76	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	679 862,08	0,00	0,00	0,00	679 862,08	0,00	679 862,08	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 910 576,76	0,00	0,00	0,00	1 910 576,76	0,00	1 910 576,76	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468 455,22	-468 455,22	0,00	
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	326 632,94	0,00	0,00	0,00	326 632,94	0,00	326 632,94	0,00	
<b>TOTALES</b>		<b>8 363 050,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8 363 050,80</b>	<b>468 455,22</b>	<b>7 894 595,58</b>	<b>5,60</b>	

6

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA										
EGRESOS MENSUALES 2021										
MES DE ENERO										
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN		DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Período Enero	%		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	0,00	0,00	0,00	8 363 050,70	470 813,00	7 892 237,70	5,63	
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 363 050,70	0,00	0,00	0,00	8 363 050,70	470 813,00	7 892 237,70	5,63	
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 094 196,60	0,00	0,00	0,00	6 094 196,60	470 813,00	5 623 383,60	7,73	
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	371 640,00	4 148 157,60	8,22	
5.01.01.0.01.01	Salarios para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	371 640,00	4 148 157,60	8,22	
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	0,00	
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	376 650,00	0,00	
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	63 089,00	693 979,00	8,33	
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	34 840,00	383 241,00	8,33	
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	20 717,00	8,33	
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	62 147,00	8,33	
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	18 833,00	207 157,00	8,33	
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	20 717,00	8,33	
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	440 681,00	0,00	0,00	0,00	440 681,00	36 084,00	404 597,00	8,19	
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	19 134,00	218 156,00	8,06	
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	62 147,00	8,33	
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135 594,00	0,00	0,00	0,00	135 594,00	11 300,00	124 294,00	8,33	
5.01.01.1	SERVICIOS	1 310 000,00	0,00	0,00	0,00	1 310 000,00	0,00	1 310 000,00	0,00	
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400 000,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	400 000,00	0,00	0,00	0,00	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	600 000,00	0,00	0,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	
5.01.01.1.05.02	Viajes dentro del país	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00	0,00	
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	60 000,00	0,00	
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00	
5.01.01.2.02	Alimentos y Belandias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00	
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	102 308,65	0,00	
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00	
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00	
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00	
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	0,00	22 392,25	0,00	
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	834 153,20	0,00	0,00	0,00	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	834 153,20	0,00	0,00	0,00	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	834 153,20	0,00	0,00	0,00	834 153,20	0,00	834 153,20	0,00	

1 La señorita Zamora Moya indica que en cuanto a este informe de ejecución tenemos que  
2 recordar que el presupuesto ordinario de la Federación fue aprobado por la Contraloría General  
3 de la República de manera parcial por un monto de ₡8.363.050,80 (Ocho millones trescientos  
4 sesenta y tres mil cincuenta colones con 80/100), por lo que la Contraloría solicitó hacer un  
5 ajuste a los ingresos y egresos por lo que se le tuvo que realizar un prorrateo al aporte de los  
6 Concejos Municipales de Distrito, sin embargo los Concejos Municipales de Distrito deben  
7 brindar a la Federación el aporte real que brindaron para el año 2021. Al respecto expresa que  
8 en cuanto a lo ingresado se refleja un depósito hecho por parte del Concejo Municipal de  
9 Distrito de Peñas Blancas pero este aporte realizado corresponde a lo pendiente del aporte del  
10 año 2020, en cuanto al aporte del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas se refleja  
11 cero porque a ellos les improbaron el aporte que debe de brindar a la Federación para el 2021,  
12 esto lo comenta para que no se vallan a extrañar porque Peñas Blancas refleja cero.  
13 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay observaciones al informe de ejecución?  
14 El señor González Jiménez indica que para él está claro el informe.  
15 El señor Presidente indica que al no haber más observaciones se procede a tomar el acuerdo.

16  
17 **ACUERDO 1º inciso a)**

18  
19 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de enero,  
20 ejercicio económico 2021, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este  
21 Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma  
22 presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
23 General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por**  
24 **los presentes. ACUERDO FIRME.**

25  
26 **ACUERDO 2º inciso a)**

27  
28 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
29 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

30

- 1 **b)** El señor Presidente presenta su informe anual de labores perteneciente al periodo 2020,  
2 el cual se detalla a continuación:
- 3 ➤ El día 23 de enero del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°12-2020 de la Federación de  
4 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en la Asamblea Legislativa, Despacho del  
5 Diputado Dragos Donalescu Valenciano, puesto #12, en la cual se aprobó Informe de Ejecución  
6 del Cuarto Trimestre Ejercicio Económico 2019.
- 7 ➤ El día 07 de febrero del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°36-2020 de la Federación de  
8 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en la Sala de Sesiones de la Asociación Nacional  
9 de Alcaldías e Intendencias, en la cual se trató algunos temas importantes como: (REFORMA AL  
10 ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173  
11 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), Por tanto, de la Acción de  
12 Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de  
13 Abangares. contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Propuesta de la Reforma al  
14 inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y  
15 Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3  
16 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Aporte económico  
17 de los Concejos Municipales de Distrito que brindan a la Federación de Concejos Municipales de  
18 Distrito de Costa Rica, Aprobación del Manual Descriptivo de Puestos de la Federación, Malestar  
19 con respecto al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), porque excluyó de su campaña  
20 publicitaria para las elecciones municipales 2020 a los Concejos Municipales de Distrito,  
21 Publicidad y Propaganda de los Concejos Municipales de Distrito, que realizó el señor Camilo  
22 Rodríguez Periodista y Escritor, Cantonato, Nuevo Rol de Sesiones Ordinarias para el periodo  
23 2020 .
- 24 ➤ El día 21 de febrero del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 022-2020 dirigido a los señores  
25 Intendentes Municipales con solicitud de pronunciamiento del nuevo reglamento de  
26 fraccionamiento y urbanizaciones del INVU.
- 27 ➤ El día 26 de febrero del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 024-2020 dirigido al Diputado Luis  
28 Fernando Chacón Monge, con solicitud de audiencia para abordar el tema del proyecto de ley  
29 expediente N°20.154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS  
30 MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), con



1 el fin de buscar su apoyo ya que este tema era de suma importancia para los Concejos  
2 Municipales de Distrito.

3 ➤ El día 04 de marzo del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 030-2020 dirigido a los señores:  
4 Randall Chavarría Matarrita-Alcalde y Concejales de la Municipalidad de Puntarenas con solicitud  
5 de espacio para llevar a cabo una sesión extraordinaria por parte de esta Federación, que tendrá  
6 como único punto abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b), del artículo 7 de la  
7 Ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de  
8 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008,  
9 publicado en la Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, con representantes de la Junta Directiva  
10 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

11 ➤ El día 06 de marzo del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°37-2020 de la Federación de  
12 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en el Concejo Municipal de Distrito de Colorado,  
13 en la cual se trató algunos temas importantes como: Presentación de la Modificación Interna  
14 Presupuestaria No.01-2020, Presentación del Informe de evaluación y rendición de cuentas del  
15 Plan-Presupuesto 2019 alineado al Plan Estratégico, Seguimiento del Proyecto de ley No.20.154  
16 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE  
17 DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), Capacitaciones, Por  
18 tanto, de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa  
19 de la Municipalidad de Abangares. contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Propuesta  
20 de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, ley de  
21 Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por ley  
22 N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Nuevo  
23 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, Cantonato y la regla fiscal.

24 ➤ El día 28 de marzo del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 041-2020 dirigido al Diputado  
25 Dragos Dolanescu Valenciano, con solicitud de apoyo para que interpusiera sus buenos oficios  
26 para que la regla fiscal fuera omitida de una forma temporal, mientras pasa la situación tan difícil  
27 que estamos viviendo a nivel país.

28 ➤ El día 30 de marzo del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 042-2020, dirigido al Diputado  
29 Dragos Dolanescu Valenciano, OFICIO.FECOMUDI 043-2020 dirigido al Diputado Pablo  
30 Heriberto Abarca Mora, OFICIO.FECOMUDI 044-2020 dirigido al Diputado Luis Fernando

1 Chacón Monge, todos con solicitud de apoyo para la exclusión de los Concejos Municipales de  
2 Distrito de la Regla Fiscal.

3 ➤ El día 03 de abril del 2020, se asistió a reunión mediante videoconferencia con la señora Marcela  
4 Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solís-Presidente de la CNE, Alejandra  
5 Acuña-Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luis Carlos Castillo-  
6 Viceministro de Seguridad, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI, Karen Porras  
7 Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(sas) y algunos Intendentes, se trató  
8 el tema de la articulación del COVID-19 de cara a la semana santa.

9 ➤ El día 17 de abril del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°38-2020 de la Federación de  
10 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, en la cual se trató algunos  
11 temas importantes como: Presentación del Informe de Ejecución del Primer Trimestre Ejercicio  
12 Económico 2020, Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19  
13 (Coronavirus), Seguimiento en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito,  
14 Proyectos de ley que están siendo presentados por la Asamblea Legislativa en beneficio del  
15 Régimen Municipal, Fallo de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que  
16 presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito  
17 de Colorado, Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero  
18 de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,  
19 reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de  
20 enero del 2009, Nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.

21 ➤ El día 15 de mayo del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°39-2020 de la Federación de  
22 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal  
23 a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas, se trató algunos temas importantes como: Estado  
24 de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento  
25 en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, Proyectos de ley que están  
26 siendo presentados por la Asamblea Legislativa en beneficio del Régimen Municipal y varios.

27 ➤ El día 27 de mayo del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°14-2020 de la Federación de  
28 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, en la cual se tomó el acuerdo  
29 de nombrar los dos delegados(as) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa

1 Rica que fungen como representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el  
2 periodo comprendido de mayo del 2020 a mayo del 2024.

3 ➤ El día 05 de junio del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°40-2020 de la Federación de  
4 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, se trató algunos temas  
5 importantes como: Juramentación de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación, la  
6 señora Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva del IFAM, nos habló de la  
7 Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley  
8 de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por  
9 Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009,  
10 Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus),  
11 Capacitaciones.

12 ➤ El día 08 de junio del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 100-2020, dirigido al Embajador  
13 Yoshiaki Ito de la Embajada del Japón en Costa Rica, con solicitud de audiencia para las  
14 Intendencia de Tucurrique y Monteverde y para un representante de la filial de la Cruz Roja del  
15 Distrito de Tucurrique y a un representante de la filial de la Cruz Roja del Distrito de Monteverde,  
16 para abordar el tema de la donación de la unidad (ambulancia) para estos dos Distritos.

17 ➤ El día 16 de junio del 2020, se asistió a una reunión con representantes del CFIA e Intendentes  
18 Municipales para buscar la posibilidad de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito a  
19 utilizar la plataforma APC (Administrador de proyectos de construcción).

20 ➤ El día 20 de junio del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°15-2020 de la Federación de  
21 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, en la cual se discutió y definió  
22 el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero  
23 de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,  
24 reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de  
25 enero del 2009, planteada por el IFAM, sabiendo que este es un tema de sumo interés a nivel  
26 nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente puedan crear uno o más  
27 Concejos Municipales de Distrito, inclusive en los Cantones donde ya existen Concejos  
28 Municipales de Distrito, puedan crear otros más.

- 1 ➤ El día 02 de julio del 2020, se asistió a otra reunión con representantes del CFIA, para informarnos  
2 que ya para el 23 de julio del 2020 ya estará el lanzamiento del Sistema para los Concejos  
3 Municipales de Distrito.
- 4 ➤ El día 08 de julio del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°41-2020 de la Federación de  
5 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, en el Hotel Puerto & Azul Club Náutico,  
6 Puntarenas, se trató algunos temas importantes como: Presentación de la Modificación Interna  
7 Presupuestaria No.02-2020, Presentación del Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y el  
8 Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del I Semestre, Ejercicio Económico  
9 2020, Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, Estado de  
10 Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), Discutir el tema  
11 de la representación de uno de los cuatro Concejos Municipales de Distrito del Cantón Central de  
12 Puntarenas ante la Asamblea del IFAM.
- 13 ➤ El día 07 de agosto del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°42-2020 de la Federación de  
14 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, se trató algunos temas  
15 importantes como: Los señores Mario Corrales Rodríguez -Coordinador Carrera Administrativa  
16 Municipal y el Ing. Jeffry Beltrán Montoya-Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión  
17 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), nos expondrán el tema de la importancia de la  
18 implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Presentación del  
19 Presupuesto Extraordinario No.1-2020, ejercicio económico 2020, Presentación del Informe de  
20 Ejecución correspondiente al mes de julio, ejercicio económico 2020, Estado de Emergencia que  
21 está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus), Seguimiento del tema de Cantonato  
22 de los Concejos Municipales de Distrito, Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b)  
23 del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento  
24 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del  
25 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, Hablar del tema del impuesto del  
26 ruedo.
- 27 ➤ El día 13 de agosto del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 142-2020, dirigido a la señora  
28 Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva y al Lic. Adrián Salazar Vega-Jefe a.i.  
29 Departamento de Administración Hacendaria, ambos representantes del Instituto de Fomento y  
30 Asesoría Municipal (IFAM), con solicitud de interponer sus buenos oficios a fin de que se nos

1 aclarara el motivo del por qué los Concejos Municipales de Distrito no recibimos recursos  
2 provenientes de la LEY N° 6810, CONSOLIDACIÓN DE IMPUESTOS DE RUEDO, DE 22 DE  
3 SETIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.

- 4 ➤ El día 28 de agosto del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°17-2020 de la Federación de  
5 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, en la cual se aprobó la  
6 Propuesta del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2021.
- 7 ➤ El día 11 de setiembre del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°43-2020 de la Federación de  
8 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,  
9 se trató algunos temas importantes como: Presentación del Informe de Ejecución correspondiente  
10 al mes de agosto, ejercicio económico 2020, Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos  
11 Municipales de Distrito, Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-  
12 19 (Coronavirus) y varios.
- 13 ➤ El día 04 de setiembre del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°18-2020 de la Federación  
14 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual en la cual se aprobó el  
15 Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2021
- 16 ➤ El día 23 de setiembre del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 164-2020, dirigido al Alcalde  
17 Johnny Araya Monge de la Municipalidad de San José y Presidente de la UNGL, con solicitud de  
18 audiencia con el fin de tratar varios temas relacionados con el fortalecimiento de los Concejos  
19 Municipales de Distrito.
- 20 ➤ El día 02 de octubre del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°44-2020, de la Federación de  
21 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, se trató algunos temas  
22 importantes como: Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre  
23 y el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, ejercicio económico 2020, ejercicio económico  
24 2020, Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito, Reglamento  
25 de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU),  
26 Propuesta planteada por el Gobierno para aumentar el impuesto de bienes inmuebles y crear un  
27 tributo a las transferencias financieras que pretende incluir en la negociación con el Fondo  
28 Monetario Internacional (FMI), Hablar de solicitud de espacio realizada al Presidente de la Unión  
29 Nacional de Gobiernos Locales.

- 1 ➤ El día 14 de octubre del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 173-2020, dirigido a los Diputados  
2 y diputadas de la Comisión Asuntos Agropecuarios, manifestándoles la importancia que tiene el  
3 proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa bajo expediente N°22056 *“LEY DE  
4 FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS:  
5 REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”*.
- 6 ➤ El día 24 de noviembre del 2020, se elaboró OFICIO.FECOMUDI 193-2020, dirigido a la Junta  
7 Directiva y a la señora Karen Porras-Directora Ejecutiva, representantes de la UNGL,  
8 solicitándoles valorar elaborar un pronunciamiento en favor de las Municipalidades y Concejos  
9 Municipales de Distrito existentes en el país en cuanto al daño a la autonomía municipal que  
10 viene a darse con la actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo del INVU.
- 11 ➤ El día 11 de noviembre del 2020, se asistió a una reunión con la Confederación Costarricense de  
12 Federaciones y el señor Edwin Aguiluz-Director Ejecutivo de la Pastoral Social Caritas Costa  
13 Rica, el señor Aguiluz explicó que dicha Organización se encarga de brindar Asistencia Social y  
14 que está Organización junto con la Organización Caritas Internacional (Centroamérica) estaban  
15 intentando brindar apoyo a los Cantones y Distritos que se vieron afectados con el Huracan ETA.
- 16 ➤ El día 11 de noviembre del 2020, se celebró la Sesión Extraordinaria N°19-2020 de la Federación  
17 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, en la cual se presentó y  
18 aprobó el Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre, Ejercicio Económico 2020.
- 19 ➤ El día 04 de diciembre del 2020, se celebró la Sesión Ordinaria N°46-2020, de la Federación de  
20 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de manera virtual, se trató algunos temas  
21 importantes como: Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre,  
22 ejercicio económico 2020, Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de  
23 Distrito, Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 *“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL  
24 ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY  
25 N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, “REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS  
26 MUNICIPALES DE DISTRITO”*, Comentar el Proyecto de Ley expediente N°22056 *“LEY DE  
27 FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS:  
28 REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES”* retomar el  
29 tema de la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto  
30 Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

1 ➤ El día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Carmen Chan  
2 Mora del Partido Nueva República y su Asesor Seth Segura Gamboa el Intendente Gustavo  
3 Castillo Morales, la Concejal Alba Lucía Ramírez Aguilar y Mariana Calvo Brenes-Funcionaria,  
4 representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, mi persona como Presidente de  
5 la Federación e Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la señorita  
6 Valeria Zamora Moya, administradora de la Federación, el tema tratado fue presentar la propuesta  
7 del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en busca de apoyo  
8 para que sea presentado en la Asamblea Legislativa.

9 Me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, sin otro particular, se  
10 suscribe su seguro servidor.

11 Wilberth Quirós Palma

12 Presidente

13 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

14

15 c) El señor Presidente expresa que, en cuanto al informe mensual de labores de momento no  
16 tiene porque la señorita Valeria Zamora Moya todo se los informa a ustedes.

17 2. **La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, presenta**  
18 **su informe anual de labores correspondiente al periodo 2020 y su informe mensual de**  
19 **labores, los cuales se detallan a continuación:**

20

21 a) **INFORME ANUAL DE LABORES**

22 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

23

24 **Señores**

25 **Intendentes Municipales**

26 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

27 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

28 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

29 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**



- 1 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**  
2 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**  
3 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**  
4 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

5

6 Estimados señores:

7 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas  
8 a cabo en el periodo 2020.

9 Con el objetivo de consolidar la figura de los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica se  
10 realizaron Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias, Asamblea General Ordinaria de la  
11 Federación, también se llevaron a cabo varias reuniones buscando apoyo con Diputados, Diputadas y  
12 otras instituciones a continuación, se detallan las actividades:

- 13 I. El día 10 de enero del 2020, realicé llamada a la señora Viviana González Jiménez de la Unidad  
14 de Capacitación y Formación del IFAM, para solicitarle apoyo en tomar en cuenta a la Federación,  
15 para que nos brindaran los temas de capacitación que impartía el IFAM.
- 16 II. El día 16 de enero del 2020, se le envió un correo electrónico al señor Mario Corrales Rodríguez-  
17 Coordinador Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
18 recordándole la solicitud hecha referente a la elaboración del Reglamento Interno de la Federación.
- 19 III. El día 22 de enero del 2020, se le envió correo electrónico a la señora Geraldine Chaves Zúñiga-  
20 Coordinadora Región Pacífico Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y  
21 Desarrollo Local (IFCMDL) de la UNED, solicitándole apoyo para que nos brinde los temas de  
22 Capacitación que impartía dicho Instituto.
- 23 IV. El día 31 de enero del 2020, hable vía teléfono con el señor Mauro Murillo Arias-Asesor Legal de  
24 la Federación, quien me indicó que sería bueno buscar el apoyo de alguno de los Diputados que  
25 conforman la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad para que le  
26 proponga a la Comisión mandar una nota a la Sala Constitucional solicitando la aclaración del por  
27 qué se oponen al proyecto de ley expediente N°20.154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY  
28 GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001

1 Y SUS REFORMAS), si en la resolución N°2019021276 de la Acción de Inconstitucionalidad  
2 Expediente 18-011009-0007-CO, se están contradiciendo porque están a favor.

3 V. El día 17 de febrero del 2020, se le consultó vía teléfono al señor Salvador Padilla Villanueva-  
4 Asesor Parlamentario del Despacho del Diputado Luis Fernando Chacón Monge del Partido PLN,  
5 por el estado del proyecto de ley Expediente N°19.732 Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la  
6 venta de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional, el  
7 cual me indicó dicho proyecto de ley se encontraba en plenario para ser visto en primer debate en  
8 la Asamblea Legislativa.

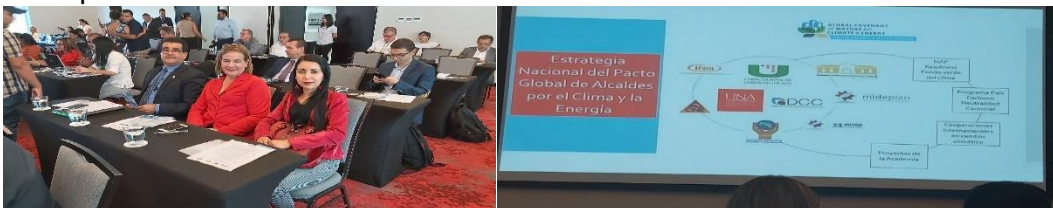
9 VI. El día 17 de febrero del 2020, se le envió correo electrónico a la señora Guiselle Sánchez  
10 Camacho-Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social de la Unión Nacional  
11 de Gobiernos Locales, solicitándole apoyo en brindarnos los temas de Capacitación que impartirá  
12 dicha institución, esto con el fin de estar informados y que posiblemente puedan capacitarse los  
13 Concejos Municipales de Distrito.

14 VII. El día 21 de febrero del 2020, se asistió al foro de Planificación de Municipalidades de la Provincia  
15 de Cartago, en la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCARTAGO) el tema del  
16 foro fue los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impartido por el Ing. Jeffry Beltrán Montoya  
17 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual expuso la gran importancia de implementar los  
18 17 (ODS) en los Gobiernos Locales ya que se deben ir incluyendo en los Planes Estratégicos, en  
19 los Planes Operativos Anuales de los Presupuestos ya que será requisito para la Aprobación por  
20 parte de la Contraloría General de la República y la finalidad es que ojala estos ODS estén  
21 implementados a nivel Régimen Municipal para el año 2030.



22  
23  
24  
25 VIII. El día 21 de febrero del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 022-2020 vía correo electrónico a  
26 los señores Intendentes Municipales con solicitud de pronunciamiento del nuevo reglamento de  
27 fraccionamiento y urbanizaciones del INVU.

- 1 IX. El día 25 de febrero del 2020, realice llamada telefónica a la Sala Constitucional de la Corte  
2 Suprema de Justicia, para consultar por el estado de la Acción de Inconstitucionalidad Expediente  
3 N°18-011009-0007-CO promovida por la señora Anabelle Matarrita Ulloa-Alcaldesa de la  
4 Municipalidad de Abangares, contra los artículos 1°, 3° y 9° de la Ley No. 8173, Ley General de  
5 Concejos Municipales de Distrito, reformados por la Ley No. 9208 de 20 de febrero de 2014, quien  
6 atendió la llamada fue la señora Alison Alemán, quién me indicó que la Acción de  
7 inconstitucionalidad fue declarada sin lugar.
- 8 X. El día 26 de febrero del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 024-2020 vía correo electrónico al  
9 señor Luis Fernando Chacón Monge-Diputado del Partido Liberación Nacional con solicitud de  
10 Audiencia para abordar el tema del proyecto de ley Expediente No.20.154 (REFORMA AL  
11 ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE  
12 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), con el fin de buscar el apoyo para que la  
13 Asamblea Legislativa no archive aún dicho proyecto de ley.
- 14 XI. El día 27 de febrero del 2020, se asistió a la actividad del Lanzamiento del Pacto Global de Alcaldes  
15 por el clima y la energía en Centroamérica, lo que se busca a través del lanzamiento del pacto  
16 global es que los Gobiernos Locales adquieran un compromiso desde lo Local para reducir sus  
17 impactos y facilitar el acceso a energía sostenible y asequible y en buscar estrategias sanas que  
18 contribuyan con el impacto del cambio climático de acuerdo a los problemas que actualmente se  
19 están teniendo.
- 20 XII. El día 09 de marzo del 2020, realice llamada telefónica al señor Olegario Sáenz C.-del Área Análisis  
21 del Desarrollo de MIDEPLAN para consultarle si ellos elaboran y brindan Asesoramiento en el tema  
22 de Planes de Desarrollo Humano Local, Planes Estratégicos y Planes Quinquenales para los  
23 Gobiernos Locales, me indicó que el MIDEPLAN brinda acompañamiento en la elaboración o  
24 actualización de los Planes, que de hecho hace como 6 años estuvo involucrado en el proceso de  
25 Planes a nivel Cantonal, pero que quien había elaborado esos Planes había sido una Consultoría  
26 en acompañamiento de MIDEPLAN.



- 1 XIII. El día 10 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 031-2020 vía correo electrónico a los  
2 Diputados y Diputadas, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo en la sesión  
3 ordinaria N°37-2020, celebrada el 06 de marzo del 2020, solicitándole a los Diputados y Diputadas  
4 de la Asamblea Legislativa que en el proyecto de ley N°19.732 *IMPUESTO DEL CINCO POR*  
5 *CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL*  
6 *TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL* se contemple, que  
7 la distribución de los recursos económicos sean recaudados y girados por el Banco Central, como  
8 lo estipula la Ley N°6849 *IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO, SAN*  
9 *JOSÉ Y GUANACASTE, de 18 de febrero de 1983* en sus artículos 6° y 7°, y no por el Ministerio  
10 de Hacienda.
- 11 XIV. El día 11 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 032-2020 vía correo electrónico a la  
12 señora Teresita Aguilar Mirambell-Presidenta de la Junta Rectora y a la Junta Rectora del Consejo  
13 Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), solicitándole una audiencia a la Junta Rectora  
14 del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para las ocho Intendencias, para  
15 abordar el tema del Adulto Mayor.
- 16 XV. El día 13 de marzo del 2020, realice llamada al señor Víctor Brenes Sibaja-Presidente del Concejo  
17 Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, para decirle que desde el día 30 de setiembre del  
18 2019, se le envió OFICIO.FECOMUDI 110-2019 con solicitud de audiencia tanto al Concejo  
19 Municipal como al señor Randall Chavarría Matarrita-Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas,  
20 para abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b), del artículo 7 de la Ley N°4716 del  
21 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría  
22 Municipal (IFAM), reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en la Gaceta  
23 N°17 del 26 de enero del 2009.
- 24 XVI. El día 19 de marzo del 2020, se le envió correo electrónico a la señora Priscilla Mena G.-Encargada  
25 del Programa PIPEDE, Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional de  
26 Costa Rica (UNA), con solicitud de información sobre Elaboración y Asesoramiento referente a  
27 Planes de Desarrollo Humano Local, Planes Estratégicos, Planes Quinquenales para los  
28 Gobiernos Locales.
- 29 XVII. El día 27 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 041-2020 vía correo electrónico al  
30 señor Dragos Dolanescu Valenciano-Diputado y Jefe de Fracción del Partido Republicano Social



- 1 Cristiano, con solicitud de apoyo para que la Regla Fiscal sea omitida de una forma temporal,  
2 mientras pasa la situación tan difícil que estamos viviendo a nivel país.
- 3 XVIII. El día 30 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 042-2020 vía correo electrónico al  
4 señor Dragos Dolanescu Valenciano-Jefe de Fracción del Partido Republicano Social Cristiano,  
5 OFICIO.FECOMUDI 043-2020 al señor Pablo Heriberto Abarca Mora-Diputado del Partido Unidad  
6 Social Cristiana y OFICIO.FECOMUDI 044-2020 al señor Luis Fernando Chacón Monge-Diputado  
7 del Partido Liberación Nacional, con solicitud de apoyo para la exclusión de los Concejos  
8 Municipales de Distrito de la Regla Fiscal.
- 9 XIX. El día 03 de abril del 2020, se asistió a reunión mediante videoconferencia con la señora Marcela  
10 Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solís-Presidente de la CNE, Alejandra Acuña-  
11 Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luis Carlos Castillo-  
12 Viceministro de Seguridad, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI, Karen Porras  
13 Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(sas) y algunos Intendentes, se trató  
14 el tema de la articulación del COVID-19 de cara a la semana santa, en la cual se hablaron de los  
15 lineamientos sanitarios y de aplicación en las Municipalidades con el Ministerio de Salud y  
16 Comisión Nacional de Emergencias.
- 17 XX. El día 23 de abril del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 058-2020 vía correo electrónico a los  
18 señores(as) Contadores(as) de los Concejos Municipales de Distrito, con solicitud de proyección  
19 de ingresos que tuvieron al primer trimestre del ejercicio económico 2020.
- 20 XXI. El día 18 de mayo del 2020, se asistió a reunión mediante videoconferencia con la señora Marcela  
21 Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Renato Alvarado Rivera-Ministro del MAG, Rogis  
22 Bermúdez Cascante-Presidente Ejecutivo del CNP, algunos Alcaldes(sas) y algunos Intendentes,  
23 se trató el tema de la agricultura.
- 24 XXII. El día 21 de mayo del presente año, se les envió los borradores de los proyectos de Cantonato de  
25 Monteverde y Peñas Blancas a los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado,  
26 Lepanto, Paquera y Tucurrique con copia a las Intendencias, estos borradores se les reenvió con  
27 el fin de que ellos tengan una guía para la elaboración del proyecto, el interés de presentar su  
28 proyecto de Cantonato tengan una guía de como elaborarlo.

- 1 XXIII. El día 27 de mayo del 2020, se asistió a reunión por medio video conferencia con la señora Marcela  
2 Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Silvia Lara Povedano-Ministra de la Presidencia,  
3 Keylor Castro Chacón-Punto Focal de Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud, Orlando  
4 Hernández Cruz- Director del CICAP, Alexandra Rodríguez-INTECO, Alejandra Acuña Navarro-  
5 Despacho del Ministerio de Salud, algunos Alcaldes(sas) e Intendentes, se trató el tema de  
6 protocolos municipales para la continuidad de los servicios, documento INTE/DN -MP-S-19:2020  
7 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y  
8 Lineamientos sanitarios para COVID-19”, el cual fue creado por el Ministerio de Salud, la Escuela  
9 de la Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Técnico de Normas  
10 Técnicas de Costa Rica (INTECO), el cual fue aprobado por el Ministerio de la Presidencia.
- 11 XXIV. El día 28 de mayo del 2020, realice llamada telefónica a la señora Diputada Carmen Chan Mora  
12 para consultarle sobre el estado del proyecto de Ley expediente N°21.618 Cantonato de  
13 Monteverde, por lo que me indico que entró en la orden del día de la Comisión de Municipalidades  
14 el día 14 de mayo del 2020 y que estaba para verse y nombrarle una subcomisión para que lo  
15 revisen.
- 16 XXV. El día 29 de mayo del 2020, se le envió correo electrónico a la señora Bach. Vivian González  
17 Jiménez- Unidad Capacitación y Formación, consultándole si actualmente esta brindado  
18 capacitaciones, el cual ese mismo día me respondió que le iba remitir el correo electrónico de la  
19 señora Adriana Acuña funcionaria del IFAM, quien está coordinando el IX programa de  
20 capacitación a las nuevas autoridades.
- 21 XXVI. El día 12 de junio del 2020, se le envió correo electrónico a la señora Rebeca Bolaños Cerdas-  
22 Coordinadora Territorial Región Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y  
23 Desarrollo Local (IFCMDL), con solicitud de tomar en cuenta a los Concejos Municipales de Distrito  
24 cuando dicho instituto brinde capacitación en temas de régimen municipal.
- 25 XXVII. El 15 de junio del 2020, se asistió a reunión con el Ing. Javier Chacón Hernández-Director de  
26 Operaciones y la señora Ilse Miranda Gamboa-Jefe a.i. de trámite de proyectos, ambos  
27 representantes del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) el tema  
28 tratado fue la posibilidad de la incorporación de los Concejos Municipales de Distrito a la plataforma  
29 APC.

1 XXVIII.El día 28 de julio del 2020, se le consultó vía teléfono al señor José Rodolfo Barrantes-Asesor del  
2 Despacho del Diputado Dragos Dolanescu, el estado del proyecto de Ley N°20.772 CREACIÓN  
3 DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS, el cual me indicó que  
4 dicho proyecto se encuentra en el noveno lugar de la Comisión Especial de Alajuela.

5 XXIX.El día 31 de julio del 2020, se le envió correo electrónico a las Intendencias de los Concejos  
6 Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique con recordatorio  
7 de tener lista la propuesta del proyecto de Cantonato de sus Concejos Municipales de Distrito para  
8 la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 07 de agosto del presente año, el recordatorio se  
9 hizo con el fin de que estos cinco Concejos Municipales de Distrito lo tengan listo para presentarlo  
10 en un solo paquete ante la Asamblea Legislativa.

11 XXX.El día 05 de agosto del 2020, se sostuvo reunión con el Ing. Braulio Guevara Montoya de la Unión  
12 Nacional de Gobiernos Locales, se trabajó en los correos institucionales de la Federación y se le  
13 dio seguimiento a la creación de la página web de la Federación.

14 XXXI.El día 19 de agosto del 2020, se asistió a un webinar de presupuesto plurianual organizado por el  
15 CICAP, UCR y la CGR, el tema expuesto fue como elaborar los presupuesto plurianuales.

16 XXXII.El día 26 de agosto del 2020, realice llamada telefónica al señor Marlon Ávalos Elizondo-  
17 Comunicador Institucional de Presidencia Ejecutiva del del Instituto de Fomento y Asesoría  
18 Municipal (IFAM), para consultar por el estado de la respuesta en referencia a solicitud que se hizo  
19 mediante OFICIO.FECOMUDI 142-2020, con solicitud de explicación del por qué los Concejos  
20 Municipales de Distrito son excluidos del impuesto al ruedo, se me indicó que el señor Ávalos  
21 Elizondo se encontraba en una reunión, que él me estaría devolviendo la llamada.

22 XXXIII.El día 28 de agosto del 2020, realicé llamada telefónica a la señora Hellen Zambrana Jiménez-  
23 Directora de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para  
24 consultarle por el estado del OFICIO.FECOMUDI 111-2020.

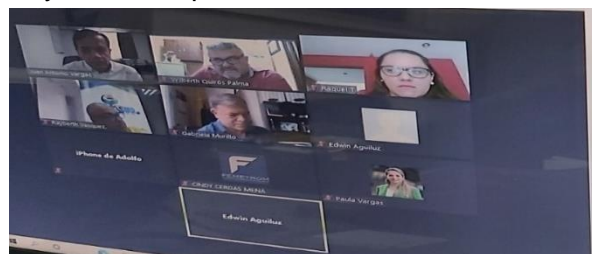
25 XXXIV.El día 25 de setiembre del 2020, se asistió a una reunión con la Confederación Costarricense de  
26 Federaciones Municipales, se trató el tema del efecto que tendrá la propuesta que presentó el  
27 Gobierno en referencia al aumento del impuesto de bienes inmuebles y creación de un tributo a las  
28 transferencias financieras que pretende incluir en la negociación con el Fondo Monetario  
29 Internacional (FMI), en lo cual se comentó que esta propuesta estaría afectando a las  
30 Municipalidades.

1 XXXV.El día 12 de octubre del 2020, se le envió un correo electrónico a la señora Carmen Chan Mora-  
2 Diputada del partido Nueva República, solicitandole el apoyo para que se presente este proyecto  
3 de Ley INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°8173 DE 7 DICIEMBRE  
4 DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N°9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, "REFORMA LEY  
5 GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" ante la Asamblea Legislativa de la  
6 República de Costa Rica.

7 XXXVI.El día 13 de octubre del 2020, se asistió a reunión de manera virtual, se contó con la asistencia de  
8 los señores: Jorge González-Asesor, Alcalde Johnny Araya Monge-Presidente, Karen Porras  
9 Arguedas-Directora Ejecutiva y Luis Carlos -Asesor Legal todos representantes de la Unión  
10 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la señora Sandra Soto-Secretaria del Alcalde Johnny  
11 Araya Monge, la Comisión Municipal de Emergencias y el señor Carlos Gamboa, el tema que se  
12 trató en esa reunión fue el apoyo a la creación de los Cantonatos de los ocho Concejos Municipales  
13 de Distrito.

14XXXVII.El día 21 de octubre del 2020, asistí a reunión con las señoras: Mileydi Alvarado Arias- Diputada  
15 del Partido Restauración Nacional, Hellen Monge Jiménez-Asesora de del Despacho de la  
16 Diputada Mileydi y María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de  
17 Colorado, el tema que se trató fue la presentación del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal  
18 de Distrito Colorado con el fin de buscar el apoyo para que dicho proyecto de Ley sea presentado  
19 ante la Asamblea Legislativa.

20 XXXVIII.El día 11 de noviembre del 2020, se asistió a una reunión con COFEMU (Confederación  
21 Costarricense de Federaciones), algunos Alcaldes(sas), Representantes de algunas Federaciones  
22 Municipales y el señor Edwin Aguiluz-Director Ejecutivo de la Pastoral Social Caritas Costa Rica,  
23 el señor Aguiluz explicó que dicha Organización se encarga de brindar Asistencia Social y que está  
24 Organización junto con la Organización Caritas Internacional (Centroamérica) estaban intentando  
25 brindar apoyo a los Cantones y Distritos que se vieron afectados con el Huracan ETA.

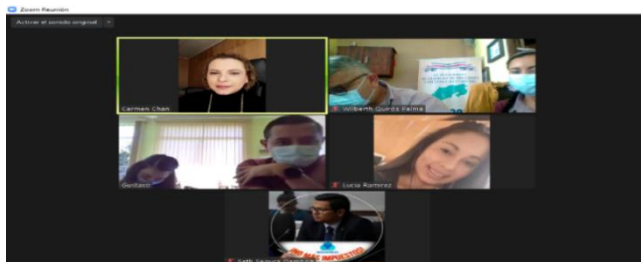




1 XXXIX.El día 17 de noviembre del 2020, me reuní con el Ing. Braulio Guevara Montoya del Área de  
2 Informatica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se trabajó en el seguimiento de la  
3 creación de la página web de la Federación.

4 XL. El día 10 de diciembre del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 198-2020, vía correo electrónico  
5 a los Encargados del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito con copia a las  
6 Intendencias Municipales y a los(as) Concejales, solicitandoles que emitan su criterio enfocado en  
7 la afectación que la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del  
8 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) traerá al Régimen Municipal.

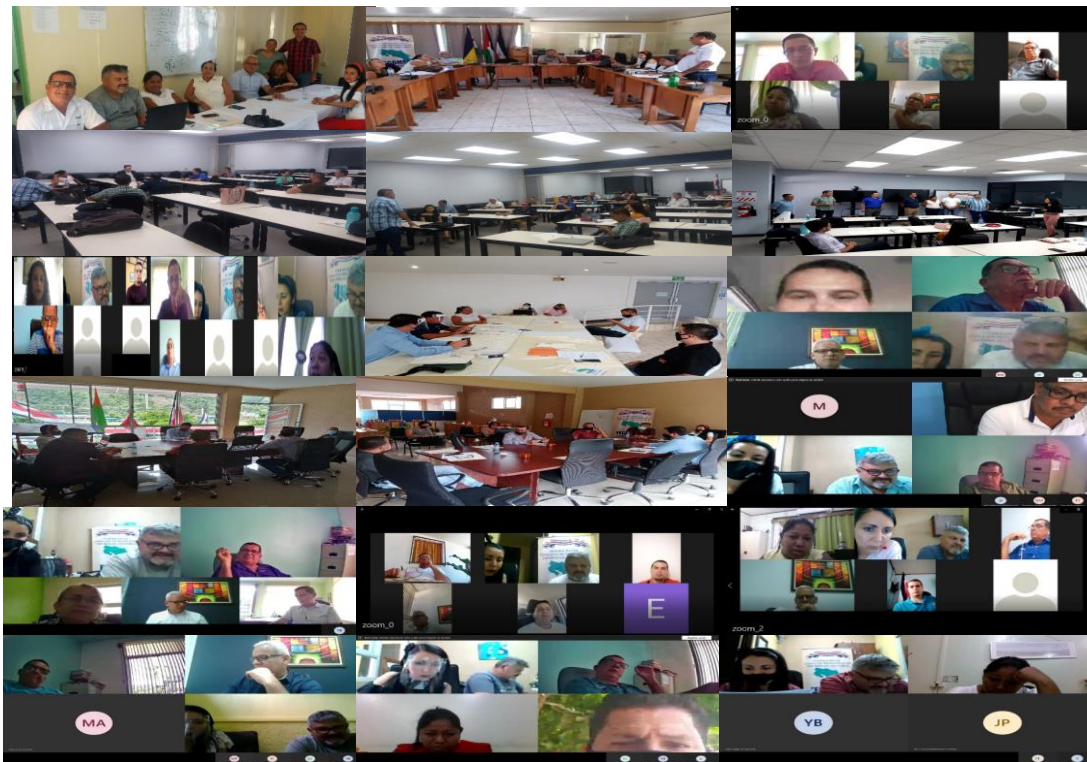
9 XLI. El día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Carmen Chan  
10 Mora del Partido Nueva República, Dayanna Cordero Cardenas-Asistente Administrativa, Seth  
11 Segura Gamboa-Asesor Parlamentario, ambos del Despacho de la Diputada Carmen Chan,  
12 Gustavo Castillo Morales-Intendente Municipal, Alba Lucía Ramírez Aguilar-Concejal y Mariana  
13 Calvo Brenes-Funcionaria, representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Wilberth  
14 Quirós Palma-Presidente de la Federación e Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito  
15 de Tucurrique y mi persona como administradora de la Federación, el tema tratado en dicha  
16 audiencia fue presentar la propuesta del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito  
17 de Cervantes en busca de apoyo para que sea presentado en la Asamblea Legislativa.



23 XLII. El día 18 de diciembre del 2020, se envió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
24 (STAP) del Ministerio de Hacienda el Presupuesto Ordinario 2021 con los ajustes hechos.

25 XLIII. En cuanto a tema presupuestario (Informes de Ejecución mensual y trimestral, Informes de  
26 Evaluación semestrales, Modificaciones Internas Presupuestarias, Presupuesto Ordinario y  
27 Extraordinario y Liquidación Presupuestaria, todos fueron presentados en las fechas establecidas  
28 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
29 de Hacienda.

1 XLIV. Se llevaron a cabo 10 Sesiones Ordinarias (mensuales) de la Federación, una se llevó a cabo en  
2 la Sala de Sesiones de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en el Concejo Municipal  
3 de Distrito de Colorado, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)  
4 de la Sede de Puntarenas, en el Hotel Puerto & Azul Club Náutico, Puntarenas, en el  
5 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, otras se llevaron de manera virtual. 6 Sesiones  
6 Extraordinarias una se llevó en la Asamblea Legislativa, Despacho del Diputado Dragos Donalescu  
7 Valenciano, puesto #12, y las demás se llevaron a cabo de manera virtual. 1 Asamblea General  
8 Ordinaria se llevó a cabo en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de  
9 la Sede de Puntarenas, adjunto algunas fotos



### **b) INFORME MENSUAL DE LABORES**

Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores llevadas a cabo en el mes de enero.

- ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/12/2020 al 29/01/2021 contando con un total de ₡15.962,961,34 cuenta perteneciente a la Federación, el cual se refleja el depósito

- 1 específico del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,  
2 correspondiente al año 2020, el detalle lo encontrarán adjunto detrás de la última página del informe.
- 3 ✓ El día 08 de enero del presente año, se celebró una mesa de trabajo con los Encargados(as) del  
4 Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue la actualización del  
5 reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.
- 6 ✓ El día 11 de enero del presente año, se le envió minuta de la mesa de trabajo celebrada el día 08  
7 de enero, a los Encargados(as) del Área de Catastro y a las Intendencias Municipales de Distrito de  
8 los Concejos Municipales de Distrito.
- 9 ✓ El día 13 de enero del presente año, se le envió la información (Nombre Completo, Profesión, Grado  
10 Académico, etc.) de las Intendencias y Viceintendencias Municipales al señor Jonathan Espinoza  
11 Segura-Director Ejecutivo de ANAI, a fin de cumplir con lo solicitado, esto con el fin de tener  
12 información complementaria de cuantos Intendentes y Viceintendentes Municipales son  
13 profesionales, para el tema del derecho del pago de prohibición.
- 14 ✓ El día 19 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 010-2021 vía correo electrónico  
15 a la señora Geannina Dinarte Romero-Ministra de la Presidencia de la República, con transcripción  
16 de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria N°47-2021,  
17 celebrada el 15 de enero del 2021, artículo IX, acuerdo 1° inciso II.
- 18 ✓ El día 19 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 011-2021 vía correo electrónico  
19 a los señores(as): Carlos Alvarado Quesada-Presidente de la República, MBA. Marco Hidalgo  
20 Zúñiga-Gerente General, a Junta Directiva del INVU, Ing. Olman Vargas Zeledón-Director Ejecutivo,  
21 a Junta Directiva del CFIA, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, Jonathan Espinoza  
22 Segura-Director Ejecutivo, a Junta Directiva de la ANAI, MBA. Karen Porras Arguedas-Directora  
23 Ejecutiva, a Junta Directiva de la UNGL y a todas las Federaciones Municipales del país, con  
24 transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación en la Sesión Ordinaria  
25 N°47-2021, celebrada el 15 de enero del 2021, artículo IX, acuerdo 1° inciso III.
- 26 ✓ El día 19 de enero, del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el  
27 informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre, ejercicio económico 2020.
- 28 ✓ El día 20 de enero del presente año, se le envió correo electrónico al señor Jonathan Espinoza  
29 Segura-Director Ejecutivo de ANAI para consultarle por el estado de las solicitudes de audiencia que

- 1 iba a buscar con la Contralora y a la Ministra de Trabajo para abordar el tema del derecho de pago  
2 de prohibición a las Intendencias y Viceintendencias Municipales.
- 3 ✓ El día 20 de enero del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 012-2021 vía correo electrónico  
4 al señor Patricio Morera Víquez-Presidente Ejecutivo del IFAM, con solicitud de audiencia para  
5 abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de  
6 febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría  
7 Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26  
8 de enero del 2009, en busca de su apoyo.
- 9 ✓ El día 26 de enero del presente año, realice llamada telefonica al Despacho de la Ministra de  
10 Presidencia para consultar por el estado de la Audiencia solicitada mediante OFICIO.FECOMUDI  
11 010-2021, la Asistente Administrativa de la Ministra, me indicó que recibieron el oficio y lo iban a  
12 poner a conocimiento de la Ministra y que en cuanto tuvieran la fecha de la audiencia nos  
13 informaban, ya que actualmente se encontraban acomodando la agenda de la Ministra.
- 14 ✓ El día 26 de enero del presente año, se asistió a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate  
15 Valenciano, Marlon Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-  
16 Director Ejecutivo de ANAI, por parte de la Federación los señores: María Acosta Gutiérrez-  
17 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, Wilberth Quirós Palma-Intendente del  
18 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y Presidente de la Federación y la señorita Valeria  
19 Zamora Moya-Administradora de la Federación, se trató el proyecto de Ley expediente N°22286  
20 “INTERPRETACIÓN este proyecto tiene que ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para  
21 los Intendentes y Viceintendentes Municipales, con el fin de buscar el apoyo para que este proyecto  
22 avance, actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales.
- 23 ✓ El día 29 de enero del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR), el  
24 Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Segundo Semestre del ejercicio  
25 economico 2020.
- 26 ✓ Presentación del Informe del control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo  
27 del 2020.

28 **Lista de Control de Actas de Sesiones y Asambleas llevadas durante el periodo 2020**

29 ➤ **Sesiones Ordinarias**

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Acta Número	Sesión Ordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
35-2020	Sesión Ordinaria	16/1/2020	14.00 horas.	Asamblea Legislativa, Despacho del Diputado Dragos Donalescu Valenciano, puesto #12.	No hubo quórum.
36-2020	Sesión Ordinaria	07/2/2020	11.00 horas	Sala de Sesiones de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.	<p>1. Presentación de la Liquidación Presupuestaria ejercicio económico 2019</p> <p>2. Presentación del Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del II Semestre Ejercicio Económico 2019, Informe Laboral Anual, Informe Laboral mensual e Informe de Acuerdos Tomados Ejercicio Económico 2019.</p> <p>3. Seguimiento REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS.</p> <p>4. Se trató el Por tanto, de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.</p> <p>5. Se trató el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.</p> <p>6. Se trató el tema del Aporte económico de los Concejos Municipales de Distrito que brindan a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.</p> <p>7. Aprobación del Manual Descriptivo de Puestos de la Federación.</p> <p>8. Se comentó del Malestar con respecto al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), porque</p>
					<p>excluyó de su campaña publicitaria para las elecciones municipales 2020 a los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>9. Se trató el tema de Publicidad y Propaganda de los Concejos Municipales de Distrito, que está realizando el señor Carlos Rodríguez Periodista y Escritor, Cantonato.</p> <p>10. Se trató el nuevo rol de reuniones de Sesiones Ordinarias para el periodo 2020.</p> <p>11. Varios.</p>
37-2020	Sesión Ordinaria	06/3/2020	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	<p>1. Presentación de la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2020.</p> <p>2. Presentación del Informe de evaluación y rendición de cuentas del Plan-Presupuesto 2019 alineado al Plan Estratégico.</p> <p>3. Seguimiento del Proyecto de ley No.20 154 (REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS).</p> <p>4. Se trató el tema de Capacitaciones.</p> <p>5. Seguimiento del Por tanto, de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.</p> <p>6. Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					<p>7. Nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.</p> <p>8. Cantonato.</p> <p>9. Varios</p>
38-2020	Sesión Ordinaria	17/4/2020	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Tukurique	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución del Primer Trimestre Ejercicio Económico 2020.</p> <p>2. Se comentó el Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>3. Seguimiento en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>4. Se comentó de los Proyectos de ley que están siendo presentados por la Asamblea Legislativa en beneficio del Régimen Municipal.</p> <p>5. Se comentó el Fallo de la Acción de Inconstitucionalidad exp.18-011009-0007-CO, que presentó la Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares contra el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.</p> <p>6. Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8650 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.</p> <p>7. Nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU.</p> <p>8. Varios.</p>
39-2020	Sesión Ordinaria	15/5/2020	13:30 horas	Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas.	<p>1. Se comentó el Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>2. Seguimiento en el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Proyectos de ley que están siendo presentados por la Asamblea Legislativa en beneficio del Régimen Municipal.</p> <p>4. Varios.</p>
40-2020	Sesión Ordinaria	5/6/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Juramentación de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación.</p> <p>Se trató la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8650 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.</p> <p>2. Se comentó el Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>3. Se trató el tema de Capacitaciones.</p> <p>4. Varios.</p>
41-2020	Sesión Ordinaria	08/7/2020	13:30 horas	Hotel Puerto & Azul Club Náutico, Puntarenas	<p>1. Presentación de la Modificación de Intema Presupuestaria No.02-2020.</p> <p>2. Presentación del Informe de Ejecución del Segundo Trimestre y el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del I Semestre, Ejercicio Económico 2020.</p> <p>3. Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>4. Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>5. Discutir el tema de la representación de uno de los cuatro Concejos Municipales de</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

					<p>Distrito del Cantón Central de Puntarenas ante la Asamblea del IFAM.</p> <p>6. Varios.</p>
42-2020	Sesión Ordinaria	07/8/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Presentación del Presupuesto Extraordinario No. 1-2020, ejercicio económico 2020.</p> <p>2. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de julio, ejercicio económico 2020.</p> <p>3. Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>4. Seguimiento del tema de Cantónato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>5. Seguimiento de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009.</p> <p>6. Hablar del tema del impuesto del ruedo.</p> <p>7. Varios.</p>
43-2020	Sesión Ordinaria	11/9/2020	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de agosto, ejercicio económico 2020.</p> <p>2. Seguimiento del tema de Cantónato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Estado de Emergencia que está viviendo el país debido al virus COVID-19 (Coronavirus).</p> <p>4. Varios.</p>
44-2020	Sesión Ordinaria	02/10/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de setiembre y el Informe de Ejecución del Tercer Trimestre, ejercicio económico 2020, ejercicio económico 2020.</p> <p>2. Seguimiento del tema de Cantónato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Reglamento de Fraccionamiento y</p>
					<p>Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).</p> <p>4. Propuesta planteada por el Gobierno para aumentar el impuesto de bienes inmuebles y crear un tributo a las transferencias financieras que pretende incluir en la negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI).</p> <p>5. Hablar de solicitud de espacio realizada al Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.</p> <p>6. Varios</p>
45-2020	Sesión Ordinaria	06/11/2020	11:00 horas	Manera Virtual	No hubo quórum.
46-2020	Sesión Ordinaria	04/12/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. Presentación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre, ejercicio económico 2020.</p> <p>2. Seguimiento del tema de Cantónato de los Concejos Municipales de Distrito.</p> <p>3. Seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, "REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".</p> <p>4. Comentar el Proyecto de Ley expediente N°22056 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS TERRITORIOS: REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES".</p> <p>5. Retomar el tema de la actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).</p> <p>6. Varios.</p>

➤ **Sesiones ExtraOrdinarias**

Acta Número	Sesión Extraordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
12-2020	Sesión Extraordinaria	23/1/2020	13:30 horas.	Asamblea Legislativa, Despacho del Diputado Dragos Donalescu Valenciano, puesto #12.	Presentación del Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre Ejercicio Económico 2019
13-2020	Sesión Extraordinaria	18/4/2020	11:00 horas	Manera Virtual	Dar la Bienvenida de manera formal a las nuevas Autoridades Electas periodo 2020-2024, de los Concejos Municipales de Distrito.
14-2020	Sesión Extraordinaria	27/5/2020	14:00 horas	Manera Virtual	Nombramiento de dos delegados(as) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica que fungirán como representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el periodo comprendido de mayo del 2020 a mayo del 2024
15-2020	Sesión Extraordinaria	20/6/2020	13:00 horas	Manera Virtual	Punto Único, Discutir y definir el tema de la Propuesta de la Reforma al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, planteada por el IFAM, sabiendo que este es un tema de sumo interés a nivel nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente puedan crear uno o más Concejos Municipales de Distrito, inclusive en los Cantones donde ya existen Concejos Municipales de Distrito, puedan crear otros más.
16-2020	Sesión Extraordinaria	27/8/2020	14:00 horas	Manera Virtual	No hubo quórum.
17-2020	Sesión Extraordinaria	28/8/2020	15:00 horas	Manera Virtual	Propuesta del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2021.
18-2020	Sesión Extraordinaria	04/9/2020	13:00 horas	Manera Virtual	Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2021.
19-2020	Sesión Extraordinaria	11/11/2020	14:30 horas	Manera Virtual	Presentación y Aprobación del Informe de Ejecución correspondiente al mes de octubre, Ejercicio Económico 2020.

➤ **Asamblea General Ordinaria**

Acta Número	Asamblea General Ordinaria	Fecha	Hora	Lugar	Temas Tratados
001-2020	Asamblea General Ordinaria	15/5/2020	11:30 horas	Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas.	1. Presentación de informes de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de Presidencia.</li> <li>2. Informe de Área Administrativa</li> <li>3. Informe de Tesorería.</li> <li>4. Informe de Fiscalía.</li> </ol> 2. Elección del Consejo Directivo y Fiscalía periodo 2020-2022. 3. Varios.

✓ Presentación del Informe del control de Acuerdos tomados durante el periodo del 2020.



**Lista de Acuerdos tomados  
Sesiones Ordinarias  
Ejercicio Económico 2020**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
35-2020	16/1/2020	11:00 a.m.	Asamblea Legislativa, Despacho del Diputado Dragos Donalescu Valenciano, puesto #12	No hubo quórum	-	-
36-2020	07/2/2020	11:00 a.m.	Sala de Sesiones de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias	1.El Consejo Directivo de la Federación tomó el ACUERDO 5° por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, para que elabore el informe de labores de las gestiones realizadas por la Federación y lo remita al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, para que sea conocido por los Regidores(as), a fin de cumplir con lo solicitado mediante OFIC. S.M. 298-2019 presentado por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a la Federación. ACUERDO FIRME. (artículo VI).	√	
				2.El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes aprobar la liquidación Presupuestaria, ejercicio económico 2019, con un Superávit libre por un monto de ₡10.940.640,24 (Diez millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta colones con 24/100). Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarla a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)	√	
				3. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)	√	
				4. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° del INCISO c) por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Evaluación del Segundo Semestre ejercicio económico 2019, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX)	√	
				5. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° del INCISO c) por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)	√	
37-2020	06/3/2020	11:00 a.m.	Concejo Municipal de Distrito de Colorado.	6. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO V por unanimidad de los presentes, aprobar el Manual Descriptivo de Puestos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, elaborado por la Licda. Paola Marchena Balboa-Arce, Carrera Administrativa Municipal y Revisado por el Lic. Mano Corrales Rodríguez-Coordenador Administrativo Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y presentado por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma. ACUERDO FIRME. (artículo XI)	√	
				7. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO IX por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2020 presentada por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación a partir del mes de marzo. Por tanto, se dará inicio nuevamente en la sede del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. ACUERDO FIRME. (artículo XI)	√	
				1. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes, aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No.01-2020, por un monto total de ₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100), presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma y remitido a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)	√	
				2. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)	√	
				3. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO h) por unanimidad de los presentes, una vez visto, analizado y discutido el Proyecto de Ley Expediente N° 19.732 IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL, someterlo a los Diputados y Diputadas de la Asamblea	√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				Legislativa que en dicho proyecto de ley se contemple, que la distribución de los recursos económicos sean recaudados y girados por el Banco Central, como lo estipula la Ley N° 6849 <i>IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCCION EN CARTAGO, SAN JOSE Y GUANACASTE, de 18 de febrero de 1983</i> en sus artículos 6° y 7°, y no por el Ministerio de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX)</b>		
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO c)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Evaluación y Rendición de Cuentas realizada respecto al Plan Anual Operativo 2019, presentado por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX)</b>	✓	
				5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO VIII.</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle una audiencia a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para las ocho Intendencias, para abordar el tema del Adulto Mayor. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XI)</b>	✓	
				6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° Inciso IX</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), que nos colabore con la parte de la Asesoría Legal de dicha institución, para redactar la consulta dirigida a la Procuraduría General de la República, para que nos asistiera el tema del Pago de Prohibición de los Intendentes y Vicintendentes de los Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XI)</b>	✓	
				7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el hospedaje de cinco correos electrónicos institucionales para la página web de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XII)</b>	✓	
				8. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de fecha y lugar programada de la sesión ordinaria N°38-2020, correspondiente al mes de abril del año en curso, por tanto, esta sesión ordinaria se celebrará el día viernes 17 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XII)</b>	✓	
				9. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 3°</b> por unanimidad de los presentes, llevar cabo una sesión extraordinaria el día sábado 18 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.	✓	
				Esta sesión tendrá como único punto darle la bienvenida de manera formal a las nuevas Autoridades Electas periodo 2020-2024, de los Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XII)</b>		
38-2020	17/4/2020	11:00 a.m.	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO a)</b> por unanimidad de los presentes, apoyar el proyecto de ley expediente N°21.922 <i>LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19</i> , porque viene ayudar en la parte financiera a las Municipalidades, a los Concejos Municipales de Distrito y a nuestros contribuyentes locales. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>	✓	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución del Primer Trimestre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>	✓	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>	✓	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, para que le envíe una nota a los Contadores(as) de los Concejos Municipales de Distrito, solicitándoles la proyección de ingresos que tuvieron al cierre del primer trimestre del ejercicio económico 2020. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX)</b>	✓	
				5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle al señor Esteban Madrigal Quirós-Colaborador en la parte presupuestaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, realice una proyección de gastos anual de acuerdo al flujo de Caja que hay actualmente al cierre del primer trimestre del ejercicio económico 2020, para que lo presente en la próxima sesión. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IX)</b>	✓	
				6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, llevar a	✓	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>cabo la Asamblea General Ordinaria el día viernes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XI)</b></p> <p>7. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de fecha, hora y lugar programada de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del año en curso, por tanto, esta sesión ordinaria se celebrará el día viernes 15 de mayo del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas. <b>ACUERDO FIRME. (artículo XI)</b></p>	✓	
39-2020	15/5/2020	13:30 horas	Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la sede de Puntarenas.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO II</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle a los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Lepanto, Paquera y Tucurrique, si están interesados en presentar el proyecto de Cantonato, tener lista la propuesta del proyecto para la sesión a celebrarse en el mes de julio del año en curso, para presentarlos en ese mismo mes ante la Asamblea Legislativa, en caso de que no estén interesados por favor lo hagan saber. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X)</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO IV</b> por unanimidad de los presentes, realizar las sesiones de manera virtual, en caso de que cinco días previos a la sesión presencial los representantes del Consejo Directivo de esta Federación informen a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación que no pueden asistir a la sesión presencial, esto con el fin de que haya quórum en las sesiones. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X)</b></p>	✓	
40-2020	05/6/2020	11:00 a.m.	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, convocar a las ocho Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito, a celebrar una mesa de trabajo el día sábado 20 de junio del año en curso, hora: 11:00 a.m., lugar, en la Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas, para trabajar en el tema de una posible propuesta para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito ante la Asamblea del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), siendo el IFAM una institución dedicada a fortalecer y promover el mejoramiento del Régimen Municipal mediante asistencia técnica, capacitación y financiamiento, además este es un tema de sumo interés a nivel nacional y pensando que en el futuro algunos Cantones posiblemente puedan crear uno o más Concejos Municipales de Distrito, en los</p> <p>Cantones donde ya existen Concejos Municipales de Distrito, puedan crear otros más. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p>	✓	
				<p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO III</b> por unanimidad de los presentes, solicitarle una audiencia al Ingeniero Javier Chacón Hernández-Director de Operaciones del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), para las ocho Intendencias de los Concejos Municipales de Distrito, para abordar el tema de la Plataforma Digital APC (Administrador de Proyectos de Construcción), tema que es de suma importancia para los Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME. (artículo X)</b></p>	✓	
41-2020	08/7/2020	13:30 horas	Hotel Puerto & Azul Club Náutico, Puntarenas.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 3°</b> por unanimidad de los presentes, erriarle atenta nota al señor José Francisco Rodríguez Johnson-Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, solicitándole que se pronuncie en cuanto al tema del proyecto de Cantonato de su representada, en caso de que esté interesado en presentarlo tener lista la propuesta para la próxima sesión a celebrarse el día viernes 07 de agosto del año en curso, ya que en de suma importancia que se sume a los Concejos Municipales de Distrito de: Cervantes, Colorado, Paquera y Tucurrique para presentar todos estos proyectos de Cantonato en un solo paquete ante la Asamblea Legislativa. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VI)</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, aprobar la Modificación Interna Presupuestaria No.02-2020, por un monto total de <b>€800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100)</b>, presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b></p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO I)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, <b>ACUERDA</b> por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se</b></p>	✓	
					✓	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° INCISO b) por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO c) por unanimidad de los presentes, aprobar el informe de Evaluación del Primer Semestre del ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p> <p>6. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° INCISO c) por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	
42-2020	07/8/2020	11:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes. Una vez conocida, analizada y discutida la presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentada por los señores, Lic. Mario Corrales Rodríguez-Corredor, Coordinador Administrativo Municipal y el Ing. Jeffrey Beltrán Montoya, Asesor de Carrera Administrativa Municipal, ambos representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), apoyar el proceso de la implementación de los ODS que viene impulsando dicha institución en los Gobiernos Locales, con el fin de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. ACUERDO FIRME. (artículo IV)</p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes, aprobar el Presupuesto Extraordinario No.1-2020 y su respectivo Plan Operativo Anual por un monto de ₡ 3.350.000,00 (tres millones trescientos cincuenta mil colones con 00/100) provenientes del Superávit libre de la Liquidación Presupuestaria del 2019. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</p>	<p>✓</p> <p>✓</p>	
				<p>3. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</p> <p>4. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO b) por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al mes de julio ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p> <p>5. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° INCISO b) por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo IX)</p> <p>6. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO II por unanimidad de los presentes, solicitar una audiencia a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para tratar el tema del Proyecto de Ley Expediente N°20772 "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS". ACUERDO FIRME. (artículo XI)</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	
43-2020	11/9/2020	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Tucumque.	<p>1. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO c) por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al mes de agosto ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 2° INCISO c) por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</p> <p>3. El Consejo Directivo tomó el ACUERDO 1° INCISO I por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el Proyecto Ley de cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde que se encuentra presentado en la Asamblea Legislativa bajo el número de Expediente N°21618 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", apoyar este proyecto de Ley, el cual actualmente está en la Comisión de Asuntos Municipales</p>	<p>✓</p> <p>✓</p> <p>✓</p>	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				y Desarrollo Local Participativo. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo X)		
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° INCISO I</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocido, analizado y discutido el Proyecto Ley de cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas que se encuentra presentado en la Asamblea Legislativa bajo el número de Expediente N°2072 "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS", apoyar este proyecto de Ley, el cual actualmente está en la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo X)	✓	
44-2020	02/10/2020	11:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al mes de ejecución ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quiros Palma y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. Se somete a votación y aprobado por los presentes. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo VIII)	✓	
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo VIII)	✓	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución Ejecución de Tercer Trimestre ejercicio económico 2020. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo VIII)	✓	
				4. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO I</b> por unanimidad de los presentes, externar por parte de esta Federación nuestro más sincero y profundo agradecimiento a los señores Diputados: Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y Dragos Dolanescu Valenciano del Partido Independiente de la Asamblea Legislativa, por el apoyo brindado en los proyectos de Ley de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito de Monteverde y Peñas Blancas, que se encuentran bajo número de Expedientes N° 21618 "CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS" y N°2072 "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS" e indicarles que esperamos seguir recibiendo el mismo apoyo para los proyectos de Ley de Cantonato de los demás Concejos Municipales de Distrito. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo IX)	✓	
				5. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO III</b> por unanimidad de los presentes, externar la preocupación que nos acoge con el paquete de nuevos impuestos que el Gobierno quiere implementar, ya que esto creará un golpe fuerte a la población que logrará una profunda moratoria de las deudas existentes y en el pago de los mismos impuestos que se quieren imponer, creando un efecto contraproducente a lo que se pretende, en perjuicio de todas las partes involucradas, incluyendo las finanzas públicas, a la vez manifestar un No rotundo al aumento de los impuestos de bienes inmuebles y en cuanto a los demás impuestos el país no está en condiciones de soportar más cargas tributarias mucho menos de la clase media hacia abajo, máxime que desde hace tiempo atrás el país viene afrontando una de las peores crisis económicas que se viene a agravar aún más con la pandemia del COVID-19, el cual se ha visto reflejado en el aumento de la pobreza, el desempleo, cierres de algunas empresas y la falta de recursos de las instituciones públicas para afrontar esta difícil situación. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo IX)	✓	
				6. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO V</b> por unanimidad de los presentes. Una vez conocida, analizada y discutida la propuesta del proyecto de Ley "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9802 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", presentada por la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, acoger la propuesta y buscar un Diputado (a) que lo acoga y lo presente en la Asamblea Legislativa. <b>ACUERDO FIRME.</b> (artículo IX)	✓	
45-2020	06/11/2020	11:00 horas	Manera Virtual	No hubo quórum		
46-2020	04/12/2020	11:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO a)</b> por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de esta Federación, para que los solicite con todo respeto a los profesionales en el campo de topografía, ingeniería y catastro de los Concejos Municipales de Distrito realicen un análisis detallado de la Actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y brinden su criterio enfocado en la afectación que este traerá al Régimen Municipal, posterior a haber recibido los criterios y haberlos	✓	

				consensuado, esta Federación realizará una convocatoria para llevar a cabo una mesa de trabajo virtual con dichos profesionales, con el fin de discutir posteriormente sus conclusiones ampliamente. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>		
				2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>	√	
				3. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2° INCISO b)</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo VIII)</b>	√	

**Lista de Acuerdos tomados  
Sesiones Extraordinarias  
Ejercicio Económico 2020**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
12-2020	23/1/2020	13:30 horas	Asamblea Legislativa, Despacho del Diputado Dragos Donalescu Valenciano, puesto #12	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución del Cuarto Trimestre ejercicio económico 2019, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>  2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>	√	
13-2020	18/4/2020	11:00 horas	Concejo Municipal de Distrito de Tucumque	No hubo quórum		
14-2020	27/5/2020	14:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, Una vez conocido, analizado y discutido el nombramiento de los dos delegados que representarán a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el periodo comprendido de mayo del 2020 a mayo del 2024, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nombrar a los señores: <b>Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Pefías Blancas, portador de la Cédula de identidad número 203250123, correo electrónico: echacon1409@gmail.com, teléfono: 8735 08 22 y María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, portadora de la Cédula de identidad número 603040184, correo electrónico: maria_acosta@hotmail.com, teléfono: 8870 08 88. ACUERDO FIRME. (artículo V)</b>	√	
15-2020	20/6/2020	13:00 horas	Manera Virtual	1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, Considerando que la participación de los Concejos Municipales de Distrito en la integración de la Asamblea del IFAM, incrementa nuestra democracia, este Consejo Directivo una vez analizada y discutida la Propuesta del Proyecto de Ley que plantea el IFAM, en cuanto a la reforma que se le estará realizando al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, informar a la Junta Directiva del IFAM, que están de acuerdo con la propuesta planteada, pero a la vez solicitarles	√	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<p>considerar dentro de dicha propuesta los siguientes puntos:</p> <p>a) <b>Representante por parte del Concejo Municipal de Distrito:</b> Cada delegado deberá ser designado por el Concejo Municipal de Distrito, el mismo podrá ser Intendente, Vicintendente o Concejal Propietario o Suplente, que tenga interés en el fortalecimiento del régimen municipal.</p> <p>b) <b>Legitimación del representante por parte del Concejo Municipal de Distrito:</b> Incluir una cláusula a la propuesta del proyecto de Ley que diga que: "La Municipalidad Madre deberá respetar la propuesta que haga el Concejo Municipal de Distrito en cuanto al nombramiento de su representante y que este representante será acreditado, mediante oficio emitido por la Secretaría Municipal, en el cual conste el acuerdo de la designación del Concejo Municipal, y los datos personales del representante, siendo estos: nombre completo, número de cédula de identidad, dirección de residencia, dirección electrónica y número de teléfono. Dicho acuerdo de designación del representante deberá ser remitido a la Municipalidad Madre con anticipación a la fecha de realización de la Asamblea del IFAM".</p> <p>c) <b>Creación a Futuro de nuevos o más Concejos Municipales de Distrito en un Cantón:</b> En el cantón donde existan dos o más Concejos Municipales de Distrito, serán entre los mismos Concejos Municipales de Distrito quienes definan quien será su representante y esa representación la asignarán por mutuo acuerdo entre todos los Concejos Municipales de Distrito del mismo Cantón. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p>		
16-2020	27/8/2020	14:30 horas	Manera Virtual	No hubo quórum		
17-2020	28/8/2020	15:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, aprobar la Propuesta del Presupuesto Ordinario 2021 por un monto de <b>€8.956.941,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 00/100)</b> y su respectivo Plan Operativo Anual, presentada por el señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, llevar cabo una sesión extraordinaria el próximo viernes 04 de setiembre del año en curso, a las 13:00 horas, en el Concejo Municipal de Distrito de</p>	√	
				Tucurrique, con el fin de aprobar el Presupuesto Ordinario y su respectivo Plan Operativo Anual para el ejercicio económico del 2021. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b>		
18-2020	04/9/2020	13:00 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Presupuesto Ordinario 2021 por un monto de <b>€8.956.941,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON 00/100)</b> y su respectivo Plan Operativo Anual. Asimismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los requisitos de ley, para su respectiva aprobación. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2021 y su respectivo Plan Operativo Anual. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p>	√	
					√	
19-2020	11/11/2020	14:30 horas	Manera Virtual	<p>1. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 1°</b> por unanimidad de los presentes, aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al mes de noviembre ejercicio económico 2020, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para los efectos pertinentes. <b>Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p> <p>2. El Consejo Directivo tomó el <b>ACUERDO 2°</b> por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. <b>ACUERDO FIRME. (artículo IV)</b></p>	√	
					√	



**Lista de Acuerdos tomados  
Asamblea General Ordinaria  
Ejercicio Económico 2020**

Acta Número	Fecha	Hora	Lugar	Acuerdo	Ejecutado	No Ejecutado
001-2020	15/5/2020	11:30 horas	Sala de Auditorio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de la Sede de Puntarenas.	1. La Asamblea tomó el ACUERDO 1° por unanimidad de los presentes, aprobar el informe anual de la Presidencia brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente del Consejo Directivo de la Federación. ACUERDO FIRME. (artículo VI)	√	
				2. La Asamblea tomó el ACUERDO 2° por unanimidad de los presentes, aprobar el informe anual de labores de Área Administrativa, brindado por la señorita Valena Zamora Moya-Administradora de la Federación, esta Asamblea, ACUERDA por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. ACUERDO FIRME. (artículo VI)	√	
				3. La Asamblea tomó el ACUERDO 3° por unanimidad de los presentes, aprobar el informe anual de labores de Tesorería, brindado por la señora María Acosta Gutiérrez-Tesorera del Consejo Directivo de la Federación, esta Asamblea, ACUERDA por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. ACUERDO FIRME. (artículo VI)	√	
				4. La Asamblea tomó el ACUERDO 4° por unanimidad de los presentes, aprobar el informe anual de labores de Fiscalía, brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación, esta Asamblea, ACUERDA por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. ACUERDO FIRME. (artículo VI)	√	
				5. La Asamblea tomó el ACUERDO 1° aprobar la tema para la conformación del Consejo Directivo y del puesto de la persona que fungirá como Fiscalía, de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo del 2020 a mayo del 2022, en la forma presentada. Así mismo, autorizar al señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO FIRME. (artículo VII)	√	

Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

Valeria Zamora Moya.

Dpto. Administrativo FECOMUDI

**ARTÍCULO X.**

**Asuntos Varios**

**20 Los presentes retoman los siguientes puntos:**

21 I. El señor Presidente indica que en cuanto al tema de Cantonato quiere decirles como  
22 comentario que el día de hoy tiene un espacio con un señor experto en el tema de división  
23 territorial, con respecto al tema de los Diputados en este Distrito se tuvo la presencia de la  
24 Diputada Laura Guido, de hecho hace ocho días íbamos a tener la visita por parte de la  
25 Diputada Paola Valladares pero por el pique de brote que hubo en la Fracción de Liberación  
26 ya que hubo un Diputado que dio positivo COVID 19 a todos los mandaron a prevención por  
27 lo que tuvo que suspender la visita pero se va a reprogramar, además comenta que la  
28 Diputada Laura Guido no está muy convencida del tema de los cantonatos ya que siente un  
29 poco de temor político territorial, ella si cree en esta figura de gobierno local, pero hablando  
30 con El señor Walding Bermúdez un asesor de la Diputada ve que no hay una certeza, no hay



1 una convicción parcial plena, pero se va a seguir trabajando en el tema, la idea es traer el  
2 resto de los Diputados de la Provincia a este distrito, cuando habla de esto no quiere que  
3 crean que estaba hablando de Tucurrique como tal, está hablando del interés de los ocho  
4 Concejos Municipales de Distrito, nada más que cada uno hace su trabajo en su territorio, él  
5 siempre vende el paquete, porque no solo habla de Tucurrique siempre habla a título de la  
6 Federación y del interés de los ocho Concejos Municipales de Distrito, de hecho ayer estuvo  
7 en una emisora en Cartago centro en un programa que tiene mucha audiencia y habló de  
8 este tema de los Concejos Municipales de Distrito del interés, del avance de algunos, el inicio  
9 apenas de otros como es el caso de nosotros, pero repito siempre habla en voz de los  
10 Concejos Municipales de Distrito. Al respecto le dice al señor Gustavo Castillo Morales para  
11 que sepa que la Diputada Laura Guido no nos va a decir sí de buenas a primeras, el tema de  
12 Cantonato está en análisis, si sería bueno que valla trabajando con ella, de hecho, ella le  
13 preguntó cómo le estaba yendo a Cervantes por lo que él le respondió que esta igual, como  
14 recomendación le da al señor Gustavo Castillo que la invite o invite al señor Walding porque  
15 por lo menos a nivel de provincia y a nivel país todos juntos demostremos el interés para que  
16 así nos den más pelota. Al respecto pregunta, ¿Qué si alguno de los presentes se va a referir  
17 a este tema propiamente del trabajo que está haciendo cada uno en sus territorios, pero con  
18 proyección en los ocho Concejos Municipales de Distrito?

19 El señor Chacón Pérez expresa que al menos ellos han estado trabajando este tema a lo  
20 interno con las comunidades, van a ver si retoman el asunto más a nivel de Asamblea  
21 Legislativa y otras instancias para promover el Cantonato, actualmente están de lleno en el  
22 asunto con el inconveniente de que actualmente el proyecto de Cantonato de Peñas Blancas  
23 está en una Comisión que la preside el Diputado Daniel Ulate y no está a favor del proyecto  
24 por lo que se va a tener que trabajar muy duro, pero ahí iremos hacia adelante.

25 El señor Presidente da las gracias al señor Chacón Pérez por su comentario, nosotros aquí  
26 desde nivel de la Federación estamos trabajando sobre este tema de los Cantonatos.

27 **II.** El señor Presidente expresa en este artículo de asuntos varios tenemos el tema del  
28 seguimiento del Proyecto de Ley N°22286 *“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL*  
29 *ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA*  
30 *LEY N.º 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, “REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS*

1 *MUNICIPALES DE DISTRITO*”, que tiene que ver con la prohibición, este tema todos  
2 sabemos que fue propuesto por la señora María Acosta, pero no es tema solo del interés de  
3 ella, es tema netamente de las Intendencias y Viceintendencias de los Concejos Municipales  
4 de Distrito como tal y de la Federación el cual hemos venido haciendo el trabajo, ya nos  
5 reunimos con el Diputado Daniel Ulate el cual se comprometió a tocar este tema como un  
6 tema vario en la Comisión de Asuntos Municipales en favor de las Intendencias y  
7 Viceintendencias, de hecho se creó un grupo de chat en whatsapp con las Intendencias y  
8 Viceintendencias por qué, porque así como hay Intendencias profesionales también hay  
9 Viceintendencias profesionales y la idea es que haya más credibilidad y presencia en las  
10 reuniones donde se toque este tema. Al respecto pregunta ¿Alguno se va a referir a este  
11 tema o tiene alguna otra opción que proponer? Este tema se está trabajando muy a nivel de  
12 la Federación con un objetivo para los ocho Concejos Municipales de Distrito.

13 El señor González Jiménez indica con respecto al tema de prohibición en una reunión que se  
14 sostuvo en Puntarenas él tocó este tema de que en el caso de Paquera él tiene la Licenciatura  
15 y la Maestría en Administración de Servicios de Salud y él estaba pensando en la parte de la  
16 prohibición y que también la señora Jenny-Viceintendente también es Psicóloga y Licenciada  
17 en Comunicación en Mercadotecnia, expresa que personalmente él elevó la consulta a la  
18 Contraloría General de la República para asesorarse al respecto porque no quiere dar un  
19 paso en falso ya que todos sabemos que estos puestos son demasiados cuestionados  
20 entonces hay que hacer las cosas bien, actualmente por su parte está en espera, en cuanto  
21 al tema de carrera profesional es la que estamos empujando más fuerte porque es la que  
22 entendemos que tenemos por derecho, es la que nos compete a los profesionales por Ley  
23 directamente porque en el caso de las Intendencias nosotros jalamos el salario más alto, en  
24 este caso en Paquera es el del Auditor y si a este se le paga prohibición su puesto suma al  
25 salario que al final percibe la Intendencia y Viceintendencia, entonces era por ahí que este  
26 tema de la prohibición tenía sus dudas por eso fue que elevó su consulta a la Contraloría de  
27 lo que sí está seguro de lograr más rápido o que este más claro es el tema de la carrera  
28 profesional porque es un tema que ya lo consultó con el Colegio de Ciencias Económicas y  
29 efectivamente si corresponde, esto lo comenta para información de todos.

1 El señor Presidente expresa que es excelente y muy certero el comentario que hace el señor  
2 González Jiménez porque a veces los Concejos Municipales de Distrito tienen que leer un  
3 poquitito bajo sabiduría, que tipo de consulta hacemos con la figura esta que de repente a  
4 veces es un poco gallo gallina como dicen por ahí, la verdad le parece genial porque es muy  
5 certera su consulta y la propuesta que hizo de manejar las dos opciones, como prohibición o  
6 como carrera profesional.

7 La señorita Valeria Zamora Moya, le solicita la palabra al señor Presidente.

8 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya.

9 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra manifiesta que en cuanto a este proyecto  
10 de Ley expediente N°22286 que tiene que ver con el pago de prohibición ella ha estado  
11 anuente en la búsqueda de la audiencia con la señora Geannina Dinarte-Ministra de la  
12 Presidencia, de hecho el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI nos  
13 está ayudando para ver si podemos obtener lo más pronto posible la audiencia, indica que  
14 ella ha estado llamando al despacho de la Ministra y lo que le indicó la Asistente es que  
15 ahorita se encuentran en ordenamiento de agenda que en cuanto tengan la fecha de la  
16 audiencia nos estarían informando, por lo que en cuanto den la fecha se les estará informando  
17 a ustedes.

18 **III.** El señor Presidente expresa que hay otro tema que no sabe si a los demás compañeros  
19 Intendentes les sucede, pero al menos aquí en Tucurrique está pasando que a veces uno  
20 tiene que ver como cierra portillos, no sé si a ustedes les pasa que de repente hay un  
21 ciudadano en el Distrito en este caso en Tucurrique que de repente viene y tiene una  
22 propiedad y cuando la va a vender te das cuenta que la está vendiendo en Cincuenta millones  
23 de colones por decir un monto y de repente viene usted y se da cuenta que la tiene declarada  
24 en Cuatro millones de colones o hasta menos, entonces él le comentaba a la señorita Valeria  
25 Zamora que talvez se podría proponer un proyecto de manera que si alguien quiere declarar  
26 una propiedad, quizás para él esto es un tema nuevo donde técnicamente no sabe cómo  
27 hacerlo, pero si le preocupa que una persona tenga declarada una propiedad en un monto  
28 menor y la está vendiendo en un monto mayor al que está declarada, por lo que uno dice  
29 entonces cómo es esto, repite este es un tema nuevo para él que no sabe cómo entrarle por  
30 lo que le gustaría, no sabe si a través de un proyecto o una reforma a una Ley ya existente

1 para que las propiedades de acuerdo a como están declaradas así se vendan, porque es  
2 injusto que una propiedad que es declarada en cuatro millones la vendan en cincuenta es  
3 mucha la desmedida, bueno por lo menos aquí que no se tiene un perito que haga avalúos  
4 en estas direcciones, porque a veces uno desearía que las declaren más cercana a la realidad  
5 que valen en caso de una venta o en la realidad fiscal diaria. Al respecto pregunta ¿Qué si  
6 alguno quiere comentar este tema, para poderlo meter como uno de nuestros trabajos a  
7 futuro?

8 El señor Chacón Pérez expresa que en cuanto a este tema la Ley es clara, hay una plataforma  
9 de valores que es la que nosotros aplicamos y que el beneficiario a la hora de declarar tiene  
10 que acogerse a lo más cercano a esa tabla y sino nosotros como Concejos Municipales de  
11 Distrito estamos en la facultad para realizar el avalúo para poder fijar el precio, pero también  
12 cualquier ingeniero puede reincorporarse o hacer una solicitud para que puedan lograr  
13 funcionar como peritos, por otro lado si una persona vende una propiedad y ese valor queda  
14 registrado automáticamente el registro nos envía a nosotros esos movimientos y nosotros  
15 podemos actualizar el monto con base al monto que quedó registrado en el Registro de la  
16 Propiedad, el Registro de la Propiedad nos está pasando constantemente la información de  
17 todos los movimientos de las fincas que existen a nivel nacional, en el caso de nosotros nos  
18 pasan el del Distrito lógicamente, entonces con esos montos que cambian al que varía  
19 constantemente nosotros podemos actualizarlos, igual por ejemplo si hay una propiedad que  
20 son diez hectáreas y el propietario la segregó e hizo cuatro fincas el Registro de la Propiedad  
21 nos pasa esa información porque si esa propiedad de diez hectáreas tiene un valor de cien  
22 millones a la hora de segregarla en cuatro cada propiedad queda valiendo cincuenta millones,  
23 entonces el Registro nos comunica a nosotros para efectos de actualizar la base de datos en  
24 la base disponible que eso se hace de oficio no se ocupa avalúo es solamente con la  
25 información que nos pasa el Registro, ahora si el abogado pone otro monto diferente hay si  
26 no hay forma de hacerlo nosotros, ahí si tendríamos que hacerlo mediante avalúo que es lo  
27 que dice la Ley que tiene que haber un avalúo para poder modificar el monto de la  
28 declaración, de igual manera si un contribuyente llega a declarar y le pone de valor un colón  
29 a la propiedad nosotros tenemos que aceptar la declaración, pero nosotros en el  
30 departamento de bienes inmuebles tienen que valorar esa declaración para ver si se acepta



1 o no, en el caso de ellos lo que hacen es instar al contribuyente que reconsidere y ajuste el  
2 monto a lo más cercano de la realidad y si no lo hace lo que procedería sería el avalúo, si es  
3 una declaración muy alejada a la realidad se debe de hacer un proceso para que a través de  
4 la Ley de bienes inmuebles puedan fijar un valor con todo el procedimiento ordinario, por lo  
5 que piensa que todas estas situaciones ya están contempladas en la Ley nada más tenemos  
6 que acogernos a lo que la Ley dice para poder actualizar esos montos.

7 El señor Presidente expresa que talvez entonces él está un poco desinformado en cuanto a  
8 esto, a la vez indica que le parece genial el comentario que hizo el señor Chacón Pérez y  
9 pues si un abogado da la fe de que una propiedad por ejemplo costo cien millones y la valoro  
10 en cuarenta millones entonces sería solo a través de un peritaje que podamos desmentir eso.

11 El señor Chacón Pérez interviene, dice no sé si todos ustedes tienen el convenio con el  
12 Registro Nacional, por lo menos antes se hacía un convenio no se sabe si ahora habrá  
13 cambiado, pero en su caso ellos firmaron un convenio con el Registro Nacional y el Registro  
14 les envía cada tres meses todos los movimientos de las fincas.

15 El señor Presidente indica que a lo interno se va averiguar de esto porque talvez él está un  
16 poco desinformado, a la vez pregunta ¿Qué si alguien más se va a referir al tema?

17 El señor Presidente indica que como nadie más se va a referir a este tema seguimos. A la  
18 vez expresa que si alguno quiere referirse a otro tema lo puede hacer

19 **IV.** El señor Chacón Pérez indica que hay un tema que talvez sería bueno tocarlo al menos por  
20 parte de él, antes estuvo hablando con la señorita Valeria Zamora y en la reunión pasada se  
21 conectó pero como iba manejando no se dio cuenta de algunas cosas que ahí se hablaron, un  
22 tema que se habló es en referencia a la Contraloría que envió una nota a la Federación donde  
23 improbaba los recursos del aporte económico que da el Concejo Municipal de Distrito de Peñas  
24 Blancas para el año 2021 porque no estaban dentro del presupuesto, supuestamente la  
25 Municipalidad de San Ramón no aprobó el monto presupuestario del aporte a la vez expresa  
26 que en su mano tiene el presupuesto de Peñas Blancas que se aprobó y en ese presupuesto  
27 están incluidos los recursos para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
28 Rica por un monto de ₡788.557, 48 (Setecientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y  
29 siete colones con 48/100) ese fue el monto que se fijó porque el presupuesto bajo, eso se envió  
30 a la Municipalidad de San Ramón con el presupuesto incluido y en la aprobación del

1 presupuesto de la Municipalidad de San Ramón que mandó a la Contraloría General de la  
2 República en ningún momento menciona que se imprueba esos recursos, de hecho él reviso  
3 con la encargada de presupuesto de la Municipalidad de San Ramón para ver si ellos por error  
4 no los habían incluido, pero en el desglose del presupuesto de la Municipalidad de San Ramón  
5 si están incluidos esos recursos y se supone que eso se mandó porque a la hora de subirlo al  
6 sistema se sube todo y ellos subieron todo el documento, sin embargo la encargada de  
7 presupuesto de la Municipalidad de San Ramón le indicó que ellos se encuentran haciendo los  
8 ajustes al presupuesto con base a la aprobación de la Contraloría para volverlos a subir al  
9 SIPP, entonces una vez que eso se realice y la encargada del presupuesto de la Municipalidad  
10 de San Ramón informe, nosotros podemos solicitar una certificación a la Municipalidad de San  
11 Ramón de los recursos y con esa certificación por medio de la Federación podemos hacerle la  
12 nota a la Contraloría para que corrijan el error que ellos cometieron a la hora de aprobar el  
13 presupuesto de la Federación porque los recursos si están incluidos.

14 El señor Presidente expresa que cree que es muy válida la declaración que da el señor Chacón  
15 Pérez, nosotros no estamos buscando culpables porque no se trata de eso pero uno de los  
16 argumentos fue eso la improbación de los recursos de Peñas Blancas, repite una vez más no  
17 se está buscando culpables pero si parte de decirle a la Contraloría que el error nace de ellos  
18 pues se les hará ver, porque esto es importante y máxime si usted tiene el respaldo del  
19 presupuesto tal y como se presentó a la Municipalidad de San Ramón y que la Municipalidad  
20 los incorporo al SIPP, la señorita Valeria Zamora va a estar hablando con su persona del tema  
21 para hacer un manifiesto en relación a este tema.

22 **V.** El señor Presidente expresa que el último tema a tratar es el del rol de las sesiones ordinarias.  
23 Al respecto le da la mayor de las disculpas al Intendente Ulises González con respecto a la  
24 sesión de hoy que estaba para celebrarse de manera presencial en el Concejo Municipal del  
25 Distrito de Paquera, la señora Jenny González nos llamó y la verdad que por lo menos puede  
26 decirlo que noto el mayor de los deseos por parte de ustedes que hubiésemos ido porque así  
27 lo demostró ella por teléfono que estaban ilusionados porque íbamos a sesionar en Paquera,  
28 se demostró la mayor de la voluntad por recibarnos así lo percibí, pero esto no significa que no  
29 podamos ir, entonces retomando la propuesta del rol de sesiones para el año 2021 lo variamos  
30 y la próxima sesión la hacemos de manera presencial en Paquera alterando la propuesta del

1 rol de sesiones que ya había sido presentado pidiendo a Dios que nada impida el trasladarnos  
2 hasta allá.

3 El señor González Jiménez interviene dice compañeros justamente a la par de él tiene a un  
4 Concejal el señor Carlos Luis Vindas, él le había mencionado a la señorita Valeria Zamora que  
5 quería recibirlos a todos ustedes acá en Paquera de una forma bonita, de hecho había invitado  
6 al Concejo a la reunión de hoy se había designado un local para reunirnos con el debido aforo  
7 y todas las medidas protocolarias del COVID, se quería hacer algo bonito porque me he sentido  
8 muy a gusto y agradecido con todos ustedes y le gustaría que su Concejo también los conozca.

9 El señor Presidente les consulta a los presentes ¿Qué les parece si se altera el rol de las  
10 sesiones ordinarias, la próxima sesión tocaba celebrarse en Colorado, pero la celebramos en  
11 Paquera y pasamos a Colorado para la fecha que le toque nuevamente a Paquera?

12 El señor Chacón Pérez le pregunta al señor Presidente ¿Por qué fue que la sesión no se hizo  
13 presencial?

14 El señor Presidente responde que él mandó una nota y un audio por whatsapp pidiendo las  
15 disculpas el no poder asistir de manera presencial porque tenía un tema que ver el día de hoy  
16 en relación al Cantón, propiamente el tema es con la división territorial, entonces para él  
17 era muy difícil asistir de manera presencial por ese motivo informó del cambio de la sesión  
18 presencial a virtual ya que él lo hizo fue por este motivo. Al respecto pregunta ¿Qué si todos  
19 están de acuerdo que se altere el rol de sesiones ordinarias?

20 El señor Chacón Pérez le solicita la palabra al señor Presidente.

21 El señor Presidente le cede la palabra al señor Chacón Pérez.

22 El señor Chacón Pérez toma la palabra manifiesta que él siempre ha insistido en que las  
23 reuniones sean presenciales porque hay muchas cosas que a veces en forma virtual se nos  
24 escapa porque se va la conexión y muchas veces hasta uno se abusa porque como es virtual  
25 uno está conectado y algunas veces llega alguna persona y le habla y ya uno se pone hablar  
26 con la persona, entonces a veces realmente no se participa de la reunión, por lo que él piensa  
27 que las reuniones virtuales es un instrumento muy útil pero a veces cuesta que nosotros como  
28 seres humanos seamos disciplinados y veamos una reunión virtual igual que una reunión  
29 presencial con la misma responsabilidad, por lo que él cree que las reuniones presenciales  
30 son más eficientes, productivas, además nosotros somos ocho personas se puede cumplir bien

1 con el distanciamiento y las medidas, además de eso la convivencia que es muy importante  
2 para mantener esa unión fraterna de los Concejos Municipales de Distrito, por lo que considera  
3 que las reuniones deben de seguir siendo presenciales aunque exista la posibilidad de  
4 hacerlas virtuales, ya si en algún momento cuando definitivamente no se puedan hacer de  
5 manera presencial pues ya ahí se hacen de manera virtual. Al respecto hace dos  
6 proposiciones:

- 7 1. Que las sesiones sigan de manera presencial sin opción de virtual y si por algún motivo no  
8 se reúne el quórum se convoca a una sesión extraordinaria virtual.
- 9 2. Que la próxima sesión ordinaria que sigue en rol se celebre en el Concejo Municipal de  
10 Distrito de Paquera y la siguiente en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, por qué,  
11 porque estamos en tiempo de verano.

12 El señor Presidente le indica al señor Chacón Pérez que lo felicita y hay que reconocer que si  
13 ha habido alguien que ha sido muy insistente para que las reuniones se hagan presenciales  
14 ha sido usted y lo ha querido hacer para bien y por supuesto que el roce humano es muy  
15 importante, ese calorcito nos da fuerzas, nos hace creer que estamos juntos y si lo hemos  
16 hecho durante cuatro años porque vamos a dejar de hacerlo ahora, solo porque tenemos una  
17 herramienta que nos facilita pero que no es la mejor para el tema de los Concejos Municipales  
18 de Distrito que necesitamos estar abrigados, por lo que adopta las propuestas que hace el  
19 señor Chacón Pérez, a continuación la señorita Valeria Zamora les va a leer cómo queda la  
20 modificación que se le está realizando al rol de sesiones del 2021 de acuerdo a la propuesta  
21 que está haciendo el señor Chacón Pérez, para proceder a tomar el acuerdo.

22 El señor Castillo Morales interviene, dice que quiere agradecer al señor González Jiménez por  
23 la excelente disposición y por las palabras ya que se muestra el deseo de recibirnos y si Dios  
24 lo permite para la próxima ahí estaremos presentes.

25 El señor Presidente indica que las sesiones ordinarias se van a seguir llevando a cabo los  
26 primeros o segundos viernes por motivo de que la Contraloría General de la República ahora  
27 pide los informes de ejecución de manera mensual. Al respecto le cede la palabra a la señorita  
28 Valeria Zamora para que lea como estaría quedando el rol de las reuniones.



1 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra indica que les va a leer como queda el rol  
2 sesiones ordinarias para el año 2021 de acuerdo a la modificación que se le está haciendo a  
3 la propuesta del rol que fue presentada en la sesión pasada, a continuación, se detalla:

**PROPUESTA DE ROL DE SESIONES ORDINARIAS**  
**AÑO:2021.**

FECHA	HORA	LUGAR
05/MARZO/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
09/ABRIL/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CÓBANO
07/MAYO/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE MONTEVERDE
04/JUNIO/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE CERVANTES
02/JULIO/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PEÑAS BLANCAS
06/AGOSTO/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COLORADO
03/SETIEMBRE/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE TUCURRIQUE
01/OCTUBRE/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE LEPANTO
05/NOVIEMBRE/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE PAQUERA
03/DICIEMBRE/2021	11:00 a.m.	PALACIO MUNICIPAL DE COBANO

14 El señor Presidente pregunta ¿Qué si todos están de acuerdo con la modificación del rol de  
15 las sesiones ordinarias?

16 Los señores presentes responden que si están de acuerdo.

17 El señor Presidente se procede a tomar el acuerdo.

**ACUERDO 1ºinciso V**

21 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la modificación  
22 realizada a la propuesta del nuevo rol de Sesiones Ordinarias para el año 2021 que había sido  
23 presentada por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación en la sesión  
24 ordinaria celebrada en el mes de enero del año en curso, con las fechas establecidas de  
25 acuerdo al primer o segundo viernes de cada mes, partiendo del mes de marzo en la sede del  
26 Concejo Municipal de Distrito de Paquera. **ACUERDO FIRME.**

27 **VI.** El señor Presidente indica que hay un último tema que es en referencia a los libros de actas,  
28 el cual le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora para que comenté.

29 La señorita Valeria Zamora Moya expresa que, en cuanto a este tema, ya casi tenemos que  
30 abrir un próximo libro de actas cuando se abra va a tener unas pequeñas modificaciones en

1 el encabezado, esto se les informa para que el día de mañana no vayan a decir porque un  
2 libro de actas tenía un encabezado y otro libro tiene otro encabezado, recuerden que ahora  
3 la Federación cuenta con correo y teléfono institucional, entonces a este próximo libro se le  
4 va realizar la modificación en el encabezado en lo que respecta a: El logo ya que este fue  
5 modificado por consentimiento de ustedes, el teléfono y el correo electrónico institucional de  
6 la Federación, en cuanto a los oficios ya se les hizo la modificación del encabezado.  
7 El señor Presidente da las gracias a la señorita Valeria Zamora por la explicación  
8 básicamente al libro se le va a cambiar el encabezado con el nuevo logo que de hecho quien  
9 nos ayudó en la modificación del logo fue el Intendente Yeudy Ramírez, la inclusión del  
10 teléfono y correo propiamente de la Federación eso es lo único que se va a cambiar en el  
11 membrete, esto se les informa para que todos sepan del porque se hizo el cambio.

12  
13 **ARTÍCULO XI.**

14 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

15 **No hubo.**

16  
17 **ARTÍCULO XII.**

18 **Acuerdos**

19 **No hubo.**

20  
21 **ARTÍCULO XIII.**

22 **Cierre de Sesión**

23  
24 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
25 las doce horas con cincuenta minutos.

26  
27 \_\_\_\_\_  
28 **Wilberth Quirós Palma**  
29 **PRESIDENTE**

26  
27 \_\_\_\_\_  
28 **Gustavo Castillo Morales**  
29 **SECRETARIO**